



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PLURAL PARA LA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL DEL ESTADO, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL AÑO 2015.

Presidente: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, se reanuda la reunión de trabajo iniciada el día 29 de abril, siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy 19 de mayo del año 2015 y por lo tanto solicito a la Diputada Presidenta de la Comisión de Gobernación, la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, de forma amable y respetuosa si me hace favor de fungir como Secretaria y me haga favor de pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones trabajando en consuno.

Secretaria: Con gusto Presidente, buenas tardes a todos, pasaremos lista de asistencia a la **Comisión Plural para la Reforma Política Electoral del Estado.**

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente Diputada Presidenta.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente Diputada.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada.

Diputada Blanca, su servidora.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Alfonso de León Perales, tiene justificante que mandó mediante un oficio.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente Diputada Secretaria.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.



A lo que se refiere a la **Comisión de Gobernación:**

Su servidora Blanca Valles, presente

Diputado Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar,

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente.

La **Comisión de Puntos Constitucionales.**

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss,

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

La **Comisión de Estudios Legislativos:**

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, que acaba de salir a atender una llamada.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Su servidora Blanca Valles.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar,

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Francisco Elizondo Salazar, bienvenido Diputado.



Secretaria: Es cuanto Presidente, hay una asistencia de 30 miembros de las comisiones en consuno que estamos trabajando el día de hoy, por lo que hay un quórum requerido para iniciar la sesión.

Presidente: Muchas gracias Diputada Presidenta, entonces compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para la reanudación de estos trabajos lo hacemos en este momento.

Y a continuación procederemos a expedir los lineamientos inherentes a la elaboración del proyecto de dictamen sobre las reformas a la constitución política del estado de Tamaulipas, para lo cual los invito a que con base a las iniciativas de estudio formulemos propuestas de las reformas relativas en cada uno de los ejes y de los temas en que fueron divididos para la iniciativa trabajando en la comisión anterior, entonces para tal motivo se abre a discusión para la presentación y la votación de las propuestas al tema, primeramente el tema número uno, elección consecutiva de ayuntamientos. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, favor de indicarlo de la manera acostumbrada.

Alguien más que quiera hacer uso de la voz.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Sobre el tema de la reelección verdad.

Presidente: Elección consecutiva de ayuntamientos. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Silva Hermosillo.

Secretaria: Perdón le damos la bienvenida al Diputado Garza de Coss.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Gracias, con relación al tema de la elección consecutiva de ayuntamientos, quienes integramos el Grupo



Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tenemos a bien considerar una reforma a favor de la reelección por un período adicional de los integrantes de los ayuntamientos, así como los candidatos independientes que lleguen a ganar por esta vía una elección municipal, también podrán ser reelectos. Formulamos esta propuesta en frecuencia con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece, las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos por un período adicional, siempre y cuando el período del mandado del ayuntamiento no sea superior a 3 años. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Marco Silva Hermosillo, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, si es tan amable Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Gracias, sin duda alguna el tema de la reelección actualmente señala ventajas o bondades de la reelección administrativa, los cuales principalmente son el fortalecimiento del Congreso, verdadera división de poderes, efectividad del sistema de pesos y contrapesos, representación política, toda vez que no hay desvinculación entre el legislador y el electorado, se establecería un mecanismo de rendición de cuentas, incentivar el sentido de la participación, coadyuvar a la formación de la cultura democrática, la carrera parlamentaria especialización, continuidad de proyectos, descentralización y centralización al interior de los partidos políticos. El desacuerdo de la reelección en el caso de los Diputados locales, se enfoca más a la percepción ciudadana que tienen de ellos la población. Lo que yo estoy viendo en la propuesta que hacen de la Constitución Política, no veo por ejemplo aquí estamos hablando de elección consecutiva del ayuntamiento. En la reforma del artículo 130 de la Constitución en materia de reelección de miembros de los ayuntamientos no será aplicable a los integrantes de cabildos, que hayan protestado al cargo de los ayuntamientos que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente decreto. O sea ahí



hay que reformar el artículo 130 porque no habla de que los regidores sean reelectos, es un tema que tenemos que definir ahorita, si también van a entrar los regidores y se tiene que reformar el artículo 130 porque en la constitución no está marcado y en el artículo 25, en el artículo 5° de la reforma del artículo 25 que se presentó también, de esta constitución en materia de reelección de diputados locales, no será aplicable a los legisladores que hayan protestado el cargo en la legislatura que se encuentra en funciones a la entrada en vigor del presente decreto. O sea hay que especificar este párrafo en la reelección, porque no está especificado en la propuesta que se hizo del artículo 25, no veo en el artículo 5° que esté tácitamente así de que los actuales Diputados no pueden reelegirse aunque quisieran algunos. Y la otra, es necesario, que se especifique más que nada esos dos temas, brother. Primero, reformar si se van a reelegir los regidores, porque aquí no viene en la iniciativa que se presentó y les comento que en el artículo, el 130 de esta constitución en materia de reelección de miembros de ayuntamientos no está. Y la otra, tácitamente artículo 5° de la reforma al artículo 25 de esta constitución en materia de reelección, repito de diputados locales, no será aplicable a los legisladores que hayan protestado al cargo en la legislatura que se encuentra en funciones a la entrada en vigor del presente decreto. Esas son las dos observaciones que tengo de esos dos puntos, porque de otra manera cualquiera de nosotros pudiéramos decir sino está en la ley, yo puedo reelegirme, quien me dice que no. No está establecido; entonces yo creo que esas dos observaciones son las que yo tengo.

Presidente: Muy bien, excelente Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, muy bien y su propuesta es, en ese sentido que se tome en cuenta también la reelección de los regidores y los síndicos, verdad brother. Su propuesta es que se tome en cuenta también para los miembros del ayuntamiento la reelección misma, por un período más de los regidores y síndicos.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Que quede establecido tácitamente.



Presidente: Ok, muy bien, le pido a servicios parlamentarios en ese sentido tome nota de la propuesta del Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, que va en el mismo sentido que la propuesta de Marco Antonio Silva Hermosillo, en cuanto a la elección de un período más para los ayuntamientos y para los Diputados ahorita pasaríamos a discutirlo al siguiente tema. Muy bien, muy bien tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar, si es tan amable Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Efectivamente el tema de los ayuntamientos para el caso que nos obliga a atender el día de hoy con respecto a la reelección, finalmente la constitución federal ya tiene contemplado el tema de la reelección por un sólo período donde ahí pues especifica y hace el señalamiento en relación a la reelección del ayuntamiento, no, entendiéndose como ayuntamiento a lo que corresponde por sí mismo el ayuntamiento en su generalidad, no. Presidente municipal, síndicos y regidores, entonces totalmente de acuerdo con la propuesta para hacer las precisiones necesarias aunque puedan parecer excesivas, creo es para no generar ningún tipo de ambigüedades y nosotros pronunciarnos a favor de, en este mismo sentido. Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Muy bien, entonces si ustedes me lo permiten, agotadas las participaciones yo considero que de las tres propuestas podemos construir una sola, que es a favor de la reelección con las especificaciones que hizo el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, que es incluir en esta propuesta a los miembros del ayuntamiento que son los regidores y los mismos síndicos, tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Diputado Presidente, bueno, este desde un principio yo propuse que esto fuera por artículos y no por temas, porque ya existen iniciativas concretas sobre estos artículos que están señalando. En el artículo 25 un servidor presentó una iniciativa muy concreta con respecto a nada más dejar claro en el artículo 25 que el suplente debe de ser del mismo género, esto abundando en la equidad de género de los Diputados, verdad, porque sobre eso habla ese artículo. En el artículo 26, verdad, a pesar de que como partido estamos en contra de la reelección, puesto que nos parece que se van a eternizar algunas situaciones ahí, tenemos también una precisión en el artículo 26, verdad. Que habla nada más de darle en la ley explícito en la constitución que los Diputados ya sean electos por un principio o por otro, plurinominal o nominales, tendrán iguales derechos y obligaciones que no vienen actualmente y además hacemos una redacción con respecto a la reelección que dice así. Los diputados a la Legislatura del Estado podrán ser electos por dos períodos consecutivos, la postulación solo podrá ser realizada por los mismos partidos o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, sí. Concretamente este, aquí estamos hablando sobre los Diputados, verdad, después también traemos otra redacción en el artículo 30 en donde se establece ya esta prohibición de ser electos por el mismo periodo consecutivo, verdad.

Presidente: Diputado si me lo permite, discúlpeme mi interrupción, estamos en tema elección consecutiva de ayuntamientos en este momento.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Haber, pero hablaron igual de Diputados.

Presidente: Si, es el tema que sigue.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Sí, no pero hablaron igual de Diputados, el Diputado Valdéz, si habló de los Diputados, igual el Diputado Marco mencionaron



la reelección verdad, y estoy de acuerdo, si quiere así lo vemos, pero si hay redacciones ya concretas, pues yo quisiera que las revisáramos verdad, porque sí también, si tiene usted razón, olvidemos todo lo que dije sobre los Diputados y vayamos al artículo 130, pero primero está el artículo 25 verdad, en fin. Este, a mí me enseñaron a contar así; y aquí si habla sobre el municipio, el artículo 130 hay una redacción muy concreta también en donde me voy a permitir leerlo porque creo que no ha sido posible por la mayoría de los miembros de esta comisión. Dice: cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un presidente, síndicos y regidores electos por el principio de votación mayoritaria relativa e igual número de regidores electos por el principio de representación proporcional, los integrantes de los ayuntamientos serán electos en su totalidad cada 3 años. La elección se celebrará el primer domingo del mes de junio del año que corresponda y tendrán derecho a la asignación de regidores de representación proporcional los partidos políticos y candidatos independientes, cuyas planillas en la elección de ayuntamientos no hayan obtenido la mayoría relativa, siempre que la votación recibida a su favor sea igual o mayor a 1.5% del total de la votación municipal emitida para el ayuntamiento correspondiente. Conforme a las reglas establecidas en la ley correspondiente, luego el artículo sigue hablando sobre las facultades de la constitución, verdad y las facultades se les otorgan y luego viene la redacción relativa a la reelección. Dice: los presidentes municipales, regidores y síndicos, verdad; que debe ser expresado así para evitar interpretaciones, electos popularmente podrán ser electos por un período adicional de tres años, la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubiesen postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Y continúa; las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñan las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, podrán ser electas para el periodo adicional en los términos de este párrafo. Se considera como elección consecutiva cuando los funcionarios antes mencionados, teniendo



el carácter de suplente, sean electos por el periodo adicional con el carácter de propietarios en el mismo cargo, siempre que en algún momento del período de su elección como suplentes hayan estado en ejercicio. Si, continúa la redacción del artículo 30, verdad y luego hay algo más que proponemos que se agregue, dice: en todo caso para ser integrante de un ayuntamiento además de los requisitos previstos en la ley el ciudadano deberá reunir los siguientes: ser ciudadano mexicano, en fin, puedo continuar aquí con la lectura de todo esto, pero son las iniciativas y ya es una redacción concreta en un tema genérico que nos pudiera, que pudiera prestarse a interpretaciones, entonces yo no sé qué es lo que procede, si vamos a esperar a que servicios parlamentarios nos dé una redacción o discutimos las redacciones que ya tienen, porque igual el Partido Revolucionario Institucional tiene algo al respecto, el Partido Movimiento Ciudadano, incluso hay una iniciativa del ejecutivo que también viene por aquí y hay una iniciativa pendiente de Nueva Alianza, que no está incluida, que no hay podido incluir en este comparativo y una del Diputado Valdéz también, en fin, no sé qué procedimiento vamos a seguir, quisiera que se aclarara por favor.

Presidente: Muy bien, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, si es tan amable Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si este bueno, yo creo que fue muy claro en los temas que comenzamos a tratar y como primer punto la reelección de los ayuntamientos y en eso aclaro que eso es conjunto, que son síndicos y regidores. Quiero estar con un punto de trabajo de servicios parlamentarios donde ya tienen ellos las informaciones de las diferentes iniciativas de los diferentes partidos políticos, que obviamente que tuvimos a bien presentar directamente en el Pleno y yo creo que aquí es para entrar en alguna discusión de temas que en un momento dado no podamos estar de acuerdo o que podamos incluir, inclusive alguna comisión que por alguna razón se haya tenido en la presentación de las iniciativas. Y en ese sentido, yo creo que yo si querría a título personal y del Grupo



Parlamentario de Acción Nacional, pues que el grupo parlamentario comenzara a hacer una reseña de lo que tuviese y en su momento hacernos la presentación por correo del resumen, de lo que se vaya planteando, porque si bien es cierto es que no va a ser la única reunión que vamos a tener para poder sacar adelante todos esos temas y yo creo que los vamos a ir puliendo ahí en el camino e inclusive hasta en reuniones informales que podríamos estar analizando algunos temas, para posteriormente ya en el punto final que vayan a salir los dictámenes, pues poder realmente sacar la reforma que necesita el estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si, posiblemente por error de vista porque no me gusta usar los lentes, más que nada era revisar en referencia el artículo transitorio, del artículo 6° que quedara la reforma del artículo 130 de esta constitución en materia de reelección de miembros de los ayuntamientos, no será aplicable a los integrantes de los cabildos que hayan protestado el cargo en los ayuntamientos que se encuentre en funciones a la entrada en vigor del presente decreto. Más bien esa era la propuesta concreta en la de ayuntamientos, en el transitorio en el artículo 6°. No estamos en ayuntamiento primero.

Presidente: O sea que se incluya a los miembros del ayuntamiento, esa es su propuesta.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Sí que los que están actualmente no van a poder reelegirse...

Presidente: Si, si, si claro, claro...



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Transitorios, ahorita le paso a Tania el texto completo.

Presidente: Muy bien, alguien más que quiera, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, si es tan amable.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si yo creo que nada más, se me pasó. Yo creo que ahí también en lo de la reelección de los ayuntamientos debemos de dejar bien en claro que primero tienen que pasar por el filtro de su propio partido para que sea el que les conceda el aval de poder buscar realmente la reelección con el electoral a final de cuentas.

Presidente: Le pido a servicios parlamentarios que tome nota de lo que acaba de precisar el Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Esa es personal, la vida interna de cada partido político, nosotros no podemos meternos a la vida interna de un partido político.

Presidente: Muy bien.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. O sea cada quien va a decidir si, qué partido.

Presidente: Hay que recordar y hago un paréntesis, hay que recordar que estamos tratando las reformas que tenemos la obligación de hacer a la constitución, entonces, bueno en ese sentido yo les pediría ya en la constitución de los Estados Unidos Mexicanos está en la misma, la autorización de la reelección, entonces yo les pediría como el acuerdo que tomamos en la sesión anterior, se acordó con todos los miembros de las comisiones trabajando en consuno que todas estas discusiones las íbamos a llevar por temas. El primero de



ellos es el que estamos discutiendo actualmente, entonces hacer esta propuesta que si vamos con la reelección que al parecer las propuestas que tenemos, tanto del PT, del PRD, del PRI y del PAN coinciden en que vamos a ir con la reelección consecutiva de ayuntamientos. Entonces eso es lo que pediría que en este momento hiciéramos el consenso, votáramos a favor y las precisiones obviamente las iremos viendo tanto en las leyes secundarias como en la redacción de los dictámenes. Si les parece bien, entonces en este sentido, agotadas las participaciones me voy a permitir someter a votación, sí, claro que sí.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Nada más para hacer una precisión y tratar de que nos lleve esto más. Primero, como partido del Trabajo estamos en contra de la reelección, dejarlo claro. Segundo, tenemos también que acatar la ley y la ley establece que se tiene que establecer la reelección verdad; vamos a coincidir en eso. Y tercero, no sé si lo que tenemos que hacer es consensar los temas que ya están consensados en la ley, insisto y no estamos llevando a votación por votación, verdad, sino que esto sea mejor a través de consensos, en lugar de estar votando una y otra y otra vez, verdad. Entonces yo no sé si eso pueda ser posible, puesto que como lo han dicho, el presidente atinadamente, pues hay consenso de que si sea la reelección de ayuntamientos, verdad. Yo no creo que tengamos que estar poniéndolo a votación cada vez que pasemos de un tema a otro tema, y entenderlo como consensado y acordado verdad.

Presidente: Muy bien, muy bien, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Nada más aclarando, estoy de acuerdo en el consenso, nos podemos ir como en la ley de transporte, ir consensando y al último votamos, nada más aclarando que aquí también se propuso que los candidatos independientes que ganen, también tienen derecho a la reelección en



el ayuntamiento, fue la propuesta que hizo aquí el compañero Marco. No solamente lo de los partidos políticos sino también los independientes.

Presidente: Les pido a servicios parlamentarios que tome nota de lo que precisó el Diputado Valdéz Vargas y si existe consenso, que vamos todos en el tema de la reelección de ayuntamientos, pues pasamos. Existe consenso, consenso, nos podemos ir como hicimos la discusión en la ley del transporte en donde discutimos los temas, si hay consenso pasamos al siguiente tema y si hay alguna diferencia bueno, pasamos a la votación. Les parece correcto, muy bien. Entonces hay consenso, favor de tomar nota servicios parlamentarios les pido de favor. Muy bien, pasamos al siguiente tema que es elección consecutiva de Diputados. Quien desee hacer uso de la palabra, favor de indicarlo en la forma acostumbrada, si es tan amable. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias Presidente, voy a intentar una participación breve, en relación al tema de reelección, ya hubo las participaciones previas aceptando que la constitución está marcado y aprobado ya la reelección. Sólo quiero precisar que para cada distrito refiriéndome ya específicamente para los Diputados, para cada distrito, apenas 33 individuos tienen ocasión de ser Diputados en un siglo, si tomamos la reelección por un número elevado de veces, estamos privando en automático enormemente la posibilidad de que mucha gente, sobre todo los jóvenes aspiren o puedan llegar a esas posiciones. Y dado que la constitución que hasta por cuatro períodos, la posición personal que quiero proponer aquí a esta mesa, es que sí estamos obligados a tomar la reelección, pero no tenemos por qué ir hasta tantas reelecciones. Entonces si los ayuntamientos estamos decidiendo que vaya una sola vez, mi propuesta es que los diputados sean también, estén autorizados en la constitución local a reelegirse por un solo periodo adicional, es cuanto.



Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, tiene el uso de la palabra Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Igual, en el, hay que revisar ahí la referencia, el artículo transitorio, debiendo ser artículo 5°, la reforma al artículo 25 de esta constitución en materia de reelección de Diputados locales, no sea aplicable a los legisladores que hayan protestado al cargo en la legislatura que se encuentre en funciones a la entrada en vigor del presente decreto. Y pregunta, también en este tema entraría los candidatos independientes, se les daría también la oportunidad como en los ayuntamientos que si llega un candidato independiente de Diputado, también será reelecto, pregunta.

Presidente: Sí, es el criterio de la corte y es un punto de vista, que en lo personal eh estudiado. El criterio de la corte es tratar exactamente igual a los candidatos independientes como a cualquier candidato de cualquier partido político y en ese sentido van a tener o el objetivo es que tengan financiamiento público, acceso a radio y televisión y por supuesto que tengan derecho a ser reelectos en esa forma. Buena observación Diputado Jorge Valdéz Vargas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno como estamos hablando del tema de Diputados si es importante también tratar, también hay una propuesta del GP-PAN, en el tema de la edad, verdad, que es un requisito de legibilidad y creo que es importante también porque forma parte de esta reforma y va de la mano, a bueno es que no tengo el directorio de temas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si quiero se lo paso compañero.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Ándele si es tan amable verdad me lo pasa.



Presidente: Muchas gracias, Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. El Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente. Con el tema de la reelección para los legisladores la postura de Acción Nacional, bueno ha sido clara porque en la misma iniciativa que presentamos hablamos hasta por 4 período finalmente lo que buscamos con esa propuesta es poner a competir al legislador en funciones y que de esta manera sea la propia ciudadanía, el propio partido si así lo decide este poder volver a proponer al mismo candidato al mismo legisladores si su trabajo ha sido congruente, si su trabajo ha sido de manera decorosa, no compartimos la idea del compañero Juan Báez, en donde argumenta de que se pueden ver violentados los derechos de cualquier ciudadano ya que toda vez con una sola reelección si lo viéramos desde ese punto de vista con una sola reelección estaríamos violentando los derechos de una ciudadano a poder competir creo que la intención, el propósito lo viene contemplando la reforma federal, ellos ahí contemplan hasta por 3 períodos porque lo que se busca es de que el legislador en turno en este caso, pueda tener los argumentos suficientes y necesarios para poder convencer nuevamente al electorado si el trabajo que ha desempeñado hasta el momento ha sido correcto y no como a veces este pasa con los aguacates no de ya una vez que lo abres, lo partes pues ya está abierto y no estaba completamente en buenas condiciones y ya pues ni modo ya lo echas al guacamole no, entonces aquí la intención es pues que podamos seguir con el espíritu de la competencia que finalmente sepa que si tiene el legislador, alguna intención de volver a tomar otra nuevamente para poder volver a ser Diputado o Legislador pues pueda competir consigo mismo para poderle dar cumplimiento, por eso dejas a salvo solamente el derecho de la posibilidad de que se pueda reelegir, pero finalmente como lo hemos establecido aquí serán los propios partidos los que decidan si los vuelven a proponer o no los vuelven a proponer, no simple y sencillamente estamos hablando de dejar abierta esa posibilidad y ya de



por segunda como otra opción pues están armonizándolo con la Ley Federal. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Fíjense que a mi ese tema la reelección de Diputados a mí en lo particular creo inclusive un regalo que les está dando a los Diputados, aún el que sea un período es un regalo porqué, porque al menos el sistema político de rendición de cuentas en el Poder Legislativo de cada Diputado, por ejemplo van a decir oye yo tengo derecho a reelegirme porque fui todos los días, no falte a una sola comisión, porque presente iniciativas, porque debatí, es una obligación como Diputado o sea el salir yo a la calle y decir haber yo debatí todos los temas, yo presenté a todas y cada una de las Comisiones, yo, es tu obligación como legislador y para eso te paga el pueblo, yo siento que en el tema de legislador de verdad el regalarle tu apellido es un regalo, porque no es lo mismo a un alcalde que el mismo pueblo ahí si te va a ratificar o te va a despreciar, porque ahí vas a decir haber como alcalde, si yo sé que es fuera de tema pero es un ejemplo, si, si, vamos para allá, y por ejemplo como alcalde pues te van a calificar porque hiciste obras o porque no hiciste obras, porque atendiste a la gente y cumpliste no cumpliste etcétera, y un Diputado no, un diputado aunque tú digas que hiciste todo es una obligación tácita que lo tienes que hacer como legislador, o sea no es algo que abrió más allá la calle y decir cumplí como legislador, yo sé que lo van a decir, es que algunos ni siquiera vienen o algunos ni siquiera vienen a comisiones, o al menos esto, efectivamente pero desgraciadamente no hay una metodología de rendición de cuentas de cada legislador hacia la ciudadanía, errar el informe anual, eso no es una rendición de cuentas, por ejemplo lo que hablábamos actualmente cuando nos preguntan los medios a los nosotros de la Ley Electoral, que si la violentamos o no y yo siempre les digo que ningún Diputado violentamos la veda electoral porque para empezar



no manejamos recursos, el único que maneja recursos, no es el Presidente de la Junta de Coordinación, es el que maneja los recursos porque así está obligado por la Ley no porque él quisiera manejarlos, yo por el quisiera que los manejara cualquier otro, pero por ley, por ley este él que maneja por eso digo que en ningún momento nosotros violentamos la veda electoral. Es cuanto compañeros.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable Diputado por favor.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias Diputado. Con mayor alegría que antes, para hacer alguna precisión, nunca dije que violentaban los derechos de jóvenes o de cualquier otro, sostuve que limitaban las posibilidades de llegar a alguna posición y lo sostengo, respetando como lo suelo hacer la posición del PAN, el tema de la reelección en el país ha sido mucho, de muchos años, histórico diría yo, y hay desde luego en una gran parte de la sociedad de la sociedad un rechazo a la reelección, por eso la precaución de tener limitado a solo una reelección a la autoridad más cercana a la comunidad que son los Presidentes Municipales, y también quiero decirles mi opinión al menos por que la reelección de los Diputados, se fue en la Constitución hasta por 4 períodos, el asunto es están sencillo como que los Senadores son los que impulsaron el que también tuvieran una reelección porque solo los Presidentes y porque son los Diputados, y como el período de los Senadores es de 6 años pues tuvieron que acomodar, entonces a que los Diputados Federales pudieran tener una duración semejante pero sostengo e insisto que dado que somos las personas electos más cercanos a la comunidad, aceptemos pues que como dice la Constitución vayamos por un período y tomemos, asumamos nosotros también esa posibilidad, respetando la Constitución que dice sólo que hasta 4 veces, es decir hasta 3 períodos adicionales nos obliga que tomemos literalmente ese mandato el decir hasta nos vas desde 1,2, o las 3 reelecciones, insisto entonces en la propuesta de nuestro



partido es que sea solo por una ocasión, finamente esto es como muchas de las reformas que ha habido a la Constitución hay que probar, hay que dar resultados y tener en el futuro la posibilidad de ser nuevos ajuste hoy lo que está ajustando el país es la posibilidad esa es la novedad, la posibilidad de la reelección insisto entonces en la defensa de que sea un sólo período también para los estados en si para los funcionarios municipales y para los Diputados del Congreso.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno en el tema que estamos tocando ahorita, referente a la reelección de los Diputados, bueno yo quiero puntualizar que en esta próxima elección donde podrán ser elegidos los candidatos a Diputados obviamente primero por su partido y posiblemente buscando la reelección, pues a nosotros nos toca definir hoy en día, por única vez, obviamente los Diputados locales como el Partido Acción Nacional para tener un período de 2 años y posteriormente obviamente podrán ser reelegidos hasta por 3 ocasiones, eso es lo que va a suceder ya está marcado en la Constitución como grupo Parlamentario de Acción Nacional, yo los invito realmente a que trabajemos a fondo que no dejemos los vasos medios llenos que no demos pauta nosotros a que el día de mañana pueda haber una controversia constitucional y que sabemos perfectamente bien, lo saben perfectamente los abogados que no van a poder ganar, entonces para que, para que nosotros aferrarnos a algo que de antemano sabemos perfectamente bien que el día de mañana se va a perder no le tengamos miedo a las reelecciones es una carrera legislativa, no nos confundamos el esquema en el cual ha estado operando en Tamaulipas, sabemos perfectamente bien y no solamente en Tamaulipas, en los diferentes estados de la República Mexicana, obviamente que no ha sido el mejor y por eso nación el espíritu de ir a fondo con una reforma política electoral, y en ese sentido es donde yo los estoy convocando a que lo podamos analizar, ver bien, que nosotros como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

representantes aquí, somos también representantes de nuestros partidos políticos para hacerlo llegar a ellos, que si bien es cierto y pongo un ejemplo y no soy partidarios de ellos en Matamoros están construyendo un puerto en Matamoros, y allá por 1980 entre el 80 y el 85 se trabajó fuerte también para la construcción de ese puerto de Matamoros, y desafortunadamente por falta de un trabajo legislativo en el Congreso del Estado, no se continuaron las obras 30 años después, 30 años después el Gobierno Federal impulso con iniciativa privada y con los legisladores retornaron el punto y están trabajando hoy en día y porque tenemos que esperar y puedo mencionar a un sinfín de legisladores de Tamaulipas, que han tenido que esperar 3 años para volver a ser legisladores y si hoy en día nos quejamos en ocasiones de que muchas de las iniciativas están en la congeladora, pues cuando ellos han sabido del término de una Legislatura 6 años después o 3 años después vienen y reviven las mismas iniciativas que se quedaron ahora sí que por 3 debemos recordar que nosotros los 36 legisladores ya no vamos a estar en la próxima legislatura y que obviamente que la curva de aprendizaje que tuvimos nosotros desde el inicio no es nada bueno, porque yo hasta ahorita no traigo aquí a la mente quién de todos nosotros ya fue legislador, bueno creo que fue el Diputado Alfonso, la Diputada Blanca, Lalo y ellos podrán decir ellos pueden decir lo que en su momento trabajaron y que los motivo a volver a estar aquí, que los motivo volver estar aquí y entonces obviamente que ya no estuvimos pensando en las capacidades, las capacidades de todas las personas, jóvenes, empresarios, líderes, pues las destacan en sus distritos para poderse ganar ellos realmente la participación ante su partido y posteriormente buscando el voto del electorado, a cualquiera de todos los próximos legisladores de Tamaulipas, si no tienen un compromiso hacia su partido, y si no hacen su trabajo bien legislativo, con todo y que ellos quieran no van a poder llegar, porque ahí el ciudadano es el que les va poner el voto de castigo y también se lo va a poder dar, también se los va poder dar su propio partido, y también de los independientes entonces yo hago el llamado realmente para que no le tengamos miedo y afrontemos realmente y podamos hacer los cambios y obviamente que tendremos que reconocer el día de



mañana si un legislador pudo pasar la prueba de los 3 períodos y obviamente que podemos estar hablando que si eso pasa quiere decir que trajo muchos beneficios y muchas contribuciones al Congreso de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, adelante Diputado si es tan amable.

Presidente: Nada más para hacer la aclaración después me pidió el uso de la palabra el Diputado Carlos Javier González Toral, y posteriormente el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si bueno pues ya la postura del partido tanto el Diputado Rivas como el Diputado Francisco la han estado mencionando algo o que o la esencia de esto es la profesionalización que es importante verdad que tenemos que competir consigo mismo, la verdad en los partidos grandes, es muy complicado este tener esas oportunidades de reelección o sea de que te vuelve a postular hay mucha competencia, que si se les facilita un poco más a los partidos chicos pero no por ello tenemos que estar pensando en uno mismo, tenemos que estar pensando en si este en lo que queremos y en lo que debemos hacer hacia al futuro, vemos países simplemente en nuestro país vecino le dan un seguimiento muy importante este a los congresistas y hay congresistas inclusive que duran más períodos, pero van sacando y se van construyendo a base de esos trabajos el futuro de mismo estado, del mismo país verdad aquí siempre andamos con el reloj con los tiempos si no es una cosa estas en campaña, es muy complicado verdad este yo creo que no nos de miedo eso tenemos que profundizar ver las bondades de esta oportunidad de la reelección y como dice Kiko pues digo seguramente de lo contrario pues este nos vamos a tener que ir a los tribunales verdad, yo creo que este los legisladores anteriores les faltó profundizar un poco más, este inclusive lo que podía suceder ahorita que



estamos viendo nosotros no lo previeron a la hora de ver estos temas nosotros si tenemos que ir más allá, tener un poco más de visión, y analizar bien o sea en este caso, el por qué si verdad de más de 2 períodos en este caso un tercero yo creo que sería muy productivo y sobre todo tendríamos mejores legisladores de carrera que compita cada período consigo mismo verdad. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Javier Garza de Coss, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Javier González Toral, si es tan amable Diputado.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado Presidente, fíjense que hace unos momentos que escuchaba la propuesta del Diputado Juan Báez, se me venía a la mente los cientos tal vez miles de jóvenes, que hay atrás y militando en cualquier partido político de nuestro país, los cientos y miles de jóvenes que muchas veces aspiran y se afilian a cualquier instituto político, es porque aspiran a ocupar la silla que hoy nosotros estamos ocupando, fuimos criados bajo el principio histórico de la no reelección, sin embargo, sin embargo no escucho o no he escuchado en las propuestas que las personas que se deban reelegir deban ser postulados por el mismo partido político o por la misma coalición que lo postuló creo que es fundamental que quede establecido, a okey perdón no lo escuche yo es fundamental que quede establecido para evitar precisamente el chapulineo y por otro lado creo que es no es un temor si no es simplemente como bien lo señalaba el Diputado Juan Báez, es abrirle espacios a las nuevas generaciones, si estoy de acuerdo que tenemos que profesionalizar la carrera legislativa, sin embargo, es fundamental que vayamos pensando en los que vienen al lado o atrás los que se acaban de integrar esos cientos y miles de jóvenes que aspiran a estar aquí con nosotros, y por otro lado, quiero señalar que existe una resolución de la corte en donde otorgan potestad a las legislaturas locales para poder determinar por cuantos período se eligen o existe la reelección en cada entidad federativa, gracias Diputado Presidente.



Presidente: Gracias Diputado Carlos Javier González Toral, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, si es tan amable Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente, efectivamente digo ahorita lo que estaba comentando mi compañero Javier Garza de Coss, es precisamente estar buscando como poder profesionalizar la vida legislativa, creo que los Congresos locales, sin duda alguna en los Congresos Federales, ha habido extraordinarios legisladores que lamentablemente por una limitación de la propia ley no les ha permitido este que a estas personas de una brillante capacidad pudieran continuar en una carrera legislativa no si teniendo que verse interrumpidos en un período inmediato y luego posteriormente muy el propio partido político lo vuelve a proponer no entonces creo yo que no es la excepción para el caso de los Congresos locales, donde sin duda alguna la historia del Congreso de Tamaulipas, de todos los partidos este ha tenido excelentes y extraordinarios legisladores que valdría la pena que hubiera continuado con una carrera legislativa, este con la explicación que escucho tanto de mi amigo Carlos González y de nuestro amigo Juan Báez, veo perfectamente la diferencia entre las posturas del Revolucionario Institucional y la de nosotros, cuando están preocupados dándole un enfoque a los usuarios de un partido que son los que pueden verse beneficiados no para no dejar a unos cuantos que estén por 3, por 4 períodos y limitándole los derechos solamente a los usuarios de un partido político y la propuesta de Acción Nacional, no es para los usuarios del partido político, no es para el partido político, no son para los derechos de los militantes o de los que hoy integramos un partido político acaso, esa para los tamaulipecos si hay un legislador de cualquier partido político, de cualquiera como ha habido con extraordinario desempeño y que le propone y le abona este beneficios a este maravilloso Estado de Tamaulipas, porqué coartar esa posibilidad acción nacional no está viendo como el beneficio para los usuarios del PAN, o para los usuarios de un partido político, debe de ser para poder tener una carrera legislativa, para



poderlo hacer como bien lo señalaba el Diputado Garza de Coss, como lo hacen los grandes países, que se han atrevido como lo hacen en la vida parlamentaria países como Inglaterra, países como este Estados Unidos, países donde llevan un paso adelante el tema de la carrera legislativa no, entonces creo yo que escuchando las versiones en eso puede centrarse las diferencias que la propuesta de nosotros no es para beneficio de solamente de los militantes de un partido, no creo que tanto derecho tienen cualquiera que militen en cualquier partido político pero que nuestra protesta es para beneficiar a los tamaulipecos que la persona que ha hecho bien su trabajo, que ha aportado de manera generosa a la vida legislativa en Tamaulipas, pues pueda tener a salvo esa oportunidad ese derecho y que continúe en el ejercicio del mandato que fue encomendado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Compañeras y compañeros, en la Constitución de 1917, no había ninguna prohibición para la reelección ninguna previsión fue hasta 1993, cuando se reforma el artículo 59 quedando de la siguiente manera y luego se reforma el artículo 115 también para que los Diputados locales en las legislaturas de los Estados, no hubiera reelección pero desde 1917 a 1993, no había prohibición de reelección y si saben quienes votaron a favor de que no hubiera reelección el Partido Acción Nacional, son los que en 1993 son los que votaron de que no hubiera reelección pero chequen de 1917 a 1993, después el Partido Popular Socialista en la legislatura posterior ellos presentan una iniciativa para que diera la reelección y se volviera obviamente pues no este no prospero en 1964, en esa legislatura fue cuando se dio eso que el Partido Popular Socialista, entonces yo creo que para este ejercicio, para este nuevo Código Electoral de Tamaulipas, el que se le dé oportunidad una sola vez



porque en los Ayuntamientos no solicitaron lo mismo compañeros, porque para Diputados si y para Ayuntamientos no, yo creo que si nos vamos en la cuestión de que queremos darle oportunidad a los tamaulipecos en una profesionalización pues también lo hubiéramos dado en los Ayuntamientos no solamente en los Diputados cuál es la diferencia que los Diputados hacen leyes y que se van a eternizar o que va a ser una dictadura disfrazada este yo creo que para hacer la primera vez creo que es conveniente inclusive nos duele pero es la realidad, salgamos a las calles y los peores calificados somos los Diputados, la gente no cree en los Diputados la gente cree que los Diputados venimos solamente a embolsarnos a llenarnos los bolsillos y eso es lo que piensa la gente, desgraciadamente lo que necesitamos es tener buenos Diputados efectivamente y yo creo que esto no está cerrado, esto en esta nueva el que se haga este Código el actual, actualmente no quiere decir que posteriormente no se pueda reformar el Código, tiene pues para eso es el Congreso para hacer reformas, yo creo que como ensayo y como inicio y como primera vez, el darle una oportunidad que se reelijan por primera vez, si por un período más no más creo que no se cierra la oportunidad para que más adelante se pueda abrir ese tema, vamos a tener efectivamente Diputados de todos los partidos en las demás Legislaturas y pueden abrir en el 2024, todo va a ser concurrente en toda la elección aquí, Presidente de la República, Gobernador, Diputados, Senador, Diputados Locales, todo va a ser concurrente y puede haber reformas también, o antes del 2024, puede haber reformas compañeros yo creo que esto no debemos de cerrarnos a esta posibilidad porque además por Ley se pueden reformar también más adelante, me podrán decir y porque no desde ahorita, por eso vamos ensayando para que quieren que se eternicen aquí también algunos Diputados que le han hecho mucho daño a Tamaulipas, y no quiero dar nombres porque uno de los que más falta en toda la historia del Congreso fue Cabeza de Vaca. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable Diputado.



Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias Presidente, para hacer algunas precisiones comparto como claro quedo de alguna manera lo que el Diputado Valdéz acaba de decir que son interpretaciones o palabras diferentes de algunas cosas que ya habíamos mencionado pero voy a insistir en algo de lo que sostuvo el Diputado Elizondo, la Constitución del País habla de que puedan ser hasta por 4 períodos, pero hasta entendámoslo claramente no obliga, es como los límites de velocidad en la carretera que te autoricen a ir a 110 o 120 no te obliga a ir a 120, puedes ir a la velocidad que consideres segura o suficiente para las condiciones en que estás y si la rebasas habrá forma de que te castiguen, aquí es exactamente lo mismo, las condiciones que plantea el Diputado Valdéz al igual que las que planteo yo me parece que para iniciar, para empezar con el ejercicio de la reelección con una vez basta estamos ya abriendo la posibilidad nunca dije tampoco que los jóvenes militantes del PRI, es lo que se desesperarían no, dije que lo jóvenes y tantos militantes de cada uno de los partidos, que acaso compañeros Diputados no piensan que afuera muchos quieren estar en lugar de nosotros, con más razón todavía aquellos que llegan por la vía plurinominal y que aspiran hoy a mantenerse en esa misma vía si estamos aquí es por la prueba de las urnas básicamente, aun los plurinominales por el porcentaje de votos que les toca, pero no pasaron por la prueba de sociedad, no busquemos que nos quedemos tantos años aquí, sin haber tenido el respaldo popular, si son muy buenos Diputados aquí algunos de representación proporcional, pues en la otra vuelta vayan al terreno y veamos si son tan buenos como creen que pueden serlo, dijo también el Diputado que hay muchos Diputados que han tenido que esperar 3 años, para ser y todos los que han esperado docenas de años sin tener una opción, dónde los vamos a dejar, no señores, creo que la apertura que tenemos es a que ingresen cada vez más gente a tener posibilidades de representarnos y que con una reelección basta, no le temo pues a la controversia porque entiendo claramente que el límite no es el obligado tengo esa posibilidad más no la exigencia de tomarlo. Finalmente esperan militantes nuestros de todos los partidos nunca hable de los militantes de mi partido, ni de los jóvenes de mi partido, hay un



término sumamente aludido la especialización ya el Diputado Valdéz, puso en duda un poco el tema, pues si estarte especializando pues a lo mejor ahí nos vamos a quedar pero recuerden también que la especialización que el entendido de una especialidad es un individuo que cada vez sabe más de cada vez menos, yo prefiero hombres aquí que sepan de mucho más cosas aunque sean no tan profundamente, eso nos permitirá estar más en contacto con la gente que decimos representar y que espero que lo hagamos tan decorosamente para que recordando estos motivos y esta modificación a la Constitución, dentro de 6 años muchos de ustedes estén nuevamente buscando la posibilidad de ser Diputado lo cual será una realidad en lugar de esperar 12.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, si es tan amable Diputado por favor.

Diputado Francisco Elizondo Salazar.- Por cálculos políticos, por cálculos políticos estamos discutiendo ahorita en este momento la reelección de los diputados, Estados como Puebla, Estados como Baja California, Estados como Aguascalientes, no le tuvieron miedo a esos cálculos políticos, y le entraron y le entraron fuerte y firme dieron ese gran paso, por eso hoy en día están adelantados y por eso hoy en día podemos ver el desarrollo de esos Estados, y lo he, lo dije y lo vuelvo a repetir, cualquier legislador no va a poder ser elegido si no cumplió el trabajo encomendado por su partido, y el trabajo encomendado ante la sociedad, ningún dirigente va a decir tú vas, lo acaba de decir el compañero Diputado Juan Báez, se va a calar en las urnas y los plurinominales, los plurinominales, hay algunos partidos políticos, que si van con el voto de su militancia y son elegidos por sus militantes, no todos pero hay algunos que sí, y más a un todavía, más aun todavía, la representación legislativa, no es una cosa menor, son las bases, es un contrapeso de un Gobierno Estatal. Si lo hacemos cumplir las leyes, si cumplimos



con la responsabilidad, tenga la plena seguridad que si vamos a tener los gobiernos que nosotros mismos estemos construyendo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, si es tan amable Diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Ahorita muy atinadamente el Diputado Rivas mencionaba de que hay que pensar más allá, hay que pensar en la ciudadanía porque parece que como que estamos pensando en uno mismo ahorita para ver cuando regreso, todavía nos falta más de un año o más de 369 días, entonces yo creo que es lo que se hace complejo esto, el que vengas de una vía o vengas de otra al fin la propuesta es por la cuestión de en este caso, de la Diputación Local, no es fácil. Bueno te toca un poquito más, ese es el que escogiste.

Diputado Presidente: Adelante Diputado por favor.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. 410 días, lo que nos quede. Anteriormente pues algunos partidos veían como una plataforma intermedia llegar o mandar a alguien a una Diputación Local, que eso es lo que también puede ser lo que me acaba de mencionar el Diputado Valdéz, que la descalificación, necesitamos Diputados de carrera, profesionalizar esto precisamente para subir el nivel, para que dentro de los mismos Congresos el avance sea más rápido, como dice la curva de aprendizaje, que decía el diputado Kiko, lo mínimo verdaderamente en este casa para quienes estén y no nada más estar pensando ahorita si en seis años regreso, o si alguno de ustedes va a estar con alguno de mis hijos también siendo Diputados o no se trata de eso, se trata de tener la oportunidad de que cualquier ciudadano, de cualquier Partido Político, tenga esa opción y que lo vea con una forma seria, como entrar en un ámbito directo de buscar una carrera por qué no, una carrera legislativa para que se supere día con



día y legislatura tras legislatura y a lo mejor va a haber casos especiales como eso, no quiere decir que se dé para todos, pero sí hay que cuidar eso, no hay que estar pensando nada más en uno mismo o cuando regreso otra vez a la silla. Es cuánto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Javier Garza de Coss, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable diputado por favor.

Diputado Arcenio Ortega Lozano.- Gracias, pues yo no quería intervenir en este tema porque me parece, no me parece sino que voy en contra del mismo, sin embargo la Ley lo establece, y bueno precisamente aquí estamos viendo la tenacidad con que se defienden las posiciones de los partidos, más que la de los ciudadanos, porque la consigna es que un partido es de que se hagan cuatro reelecciones, entonces eso es lo que se quiere, crear una casta de Legisladores que pueda sostener a un Partido más que sostenerse con el respaldo de la sociedad, yo creo que el tema de la reelección debemos de eliminarlo, cosa que no podemos, sin embargo, bueno vamos acotándolo a los a un periodo, eso daría la posibilidad de que bueno si realmente es tan apreciada, tan buscada esa profesionalización, hasta una Universidad pueden abrir para hacer Legisladores, pero yo creo que eso deberíamos de dejarlo para otra ocasión, ninguno de los que está aquí va a poder ser reelecto la próxima legislatura, y si con eso queremos congraciarnos con nuestro partido, pues creo que no va a funcionar, si les vendieron esa idea, pues creo que no es así, irnos por una reelección de una sola ocasión creo que sería el menor daño para Tamaulipas, que si en otros Estados se fueron a cuatro o se fueron a no sé qué, bueno esa es una situación que la tendrán que pagar ellos, yo creo que, está muy clara la posición de que unos quieren cuatro reelecciones, otros nada más quieren una, habemos algunos que queremos que ninguna, pero ya se tomó nota, seguir con el tema creo que nada más nos llevaría tiempo pero no abundaríamos en nada, ya se nos dijo que es por



esto, que es por el otro, que es por el bien de unos, por el mal de otros, pero no creo que avancemos gran cosa ya si estamos aquí en esas posiciones, estos son los temas en los que no hay consenso pasemos a otro tema y ahí si llevémoslo a votación ya después al final, porque en este tema es claro que no hay consenso, es cuánto. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias por su amabilidad Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.- Propongo que donde no haya consenso, sometamos a votación, para ir avanzando porque de tal manera nos vamos a ir estancando, donde hay consenso adelante, donde no hay consenso se vaya votando,

Presidente: Con todo gusto Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Elizondo Salazar, si es tan amable diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Sí, yo nada más quiero hacer algunas precisiones y obviamente y todos los que estamos aquí pertenecemos a un Partido Político, y yo creo que los que tomaron la decisión en la reforma Político Electoral los cambios a la Constitución, fueron los representantes de nuestros propios Partidos Políticos, algunos votaron a favor y otros votaron en contra, y la responsabilidad de nosotros, de nuestros partidos es haber trabajado con ellos para que tomarán las decisiones acertadas, casualmente el Partido Revolucionario Institucional que ha tenido la mayor cantidad de Diputados Federales la voto a favor, la voto a favor y yo me pregunto si alguno de todos los Diputados, compañeros Diputados hizo un pronunciamiento en contra de ellos, ninguno y quiero decirles que como Acciona Nacional sí, hubo coincidencias en el Congreso de la Unión, la reelección de los Diputados desde el 2007, desde el 2007 ya se



comenzaba, ya comenzaba a haber una corriente en aquel entonces del 23%, en aquel entonces del 23% de ciudadanos que estaban de acuerdo en una reelección, pasaron los años hasta que llegó al 70%, hoy en día, hoy en día, los Partidos Políticos que aprobaron la reforma en la reelección de los Diputados Federales y de Senadores tuvieron ese consenso por eso la sacaron adelante y aquí lo único que estamos haciendo nada más es retomarla como viene para no caer en situaciones que van a atrasar los procesos electorales en el futuro, no estamos hablando de ahorita, queremos nosotros autorizar, queremos nosotros sacar una reforma que sabemos perfectamente que desde el momento que nace está muerta, en el tema de la reelección, hay abogados aquí que saben perfectamente bien que lo van a poder pelear, sí, si tienen el apoyo de su Partido Político y si tienen el voto de los ciudadanos, yo no sé cuál temor lo decía el compañero diputado Juan Báez que se cale en las urnas entonces cual es el problema de todo eso, pues nosotros siempre y sencillamente vamos a actuar con la responsabilidad que nos confirieron los ciudadanos de estar representados aquí en el Congreso y saquemos adelante ese tema. Es cuánto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar y bueno una vez. Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Diputado Erasmo González Robledo.

Diputado Erasmo González Robledo. Gracias diputado, solamente para precisar que en el Estado de Zacatecas, precisamente en este tema de la reelección de Alcaldes y Diputados, que fue solo por un periodo, y bueno ahí la definición de los Partidos Políticos, fue a favor con 24 votos del Partido Revolucionario Institucional, por supuesto del Partido Acción Nacional, por supuesto del partido Nueva Alianza y el Verde Ecologista de México, entonces nada más para que quede precisada que no es una conducta particular, sino que al contrario existe la diversidad en torno a la posición simplemente diferenciada de Diputados de un sólo partido hacia un mismo punto, muchas gracias.



Presidente: Muchas Gracias Diputado Erasmo González Robledo, y bueno agotadas las participaciones y obviamente también tomando en cuenta las propuestas del Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas y Arcenio Ortega Lozano, no habiendo consenso y tomando en cuenta las dos posiciones que existen dos propuestas, la primera hecha por el Diputado Juan Báez Rodríguez, proponiendo la reelección hasta por un periodo adicional y la segunda por el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, que es por tres periodos adicionales, me voy a permitir pedir el auxilio de la Diputada Secretaría y de Servicios Parlamentarios para que nos auxilien a contabilizar los votos dobles en estas Comisiones trabajando en consuno entonces me permito a someter a votación la propuesta del Diputado Juan Báez Rodríguez, que propone la reelección por un periodo adicional, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Si tomaron nota Servicios Parlamentarios. Ya la contabilización con los votos dobles también. Muy bien quien esté a favor de la propuesta del Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, favor de levantar la mano. Muy bien, pues ha sido aprobada la propuesta del Diputado Juan Báez Rodríguez por cuantos votos Servicios Parlamentarios.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.- No sé si haya abstenciones, porque hay tres diputados que no votaron.

Presidente. Muy buena su oración, una disculpa diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Abstenciones.

Presidente: Muchas gracias Diputado, muchas gracias.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.- Yo propuse que en el Artículo Transitorio debería decir Artículo Quinto, la reforma del Artículo 25 de esta Constitución en Materia de Reelección de Diputados Locales, no será aplicable a los Legisladores que hayan protestado el cargo en la Legislatura que se encuentra



en funciones de la entrada en vigor del presente Decreto, nada más para que no se pase ahí la propuesta.

Presidente: Le pido de favor a Servicios Parlamentarios también hacer la anotación que hace el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Muy bien, entonces si me lo permiten pasamos al siguiente tema que sería el tema Paridad de Género, para empezar a discutir este tema si son tan amables quienes estén, quienes quieran participar con respecto a este tema de Paridad de Género, sírvanse manifestando levantar la mano. Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Muy bien tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, si es tan amable Diputada por favor.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Con gusto Presidente, con respecto al tema de Paridad de Género, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos al proponer que se establezca para los partidos políticos, la obligación de registrar el 50% de candidatos de un mismo género, para los Órganos de Representación Política, es decir para el Congreso Local, lo anterior en frecuencia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en congruencia con nuestra postura de seguir garantizando espacios de participación política para las mujeres Tamaulipecas. Pero no solo se trata de que se contemple en nuestra Constitución la Paridad de Géneros en el Congreso, sino que adicionalmente la Paridad de Género debe existir también en los Ayuntamientos, a fin de dar cumplimiento a los tratados internacionales y a los diferentes criterios que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido, nuestra propuesta implica que la próxima integración del Congreso Local esté garantizado la Paridad de Género, pero así también en las candidaturas de las planillas de los Ayuntamientos que sean encabezadas por 21 de un género y 22 para el otro, que serían para las mujeres, claro 21 para los varones y 22 para las mujeres, esa es la propuesta de nuestro Partido. Aprobado



Presidente: Muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.-Bien, yo voy más allá de lo que comento también mi hermana, es necesario que se especifique la Paridad no solo en la candidatura de mayoría sino también en la Representación Proporcional en la Legislación, también en la Representación Proporcional haya esa Paridad de Género, por lo que se refiere a la Paridad de Género, la Constitución dispuso en su artículo 41 base para que se logre una aplicación real que realmente el concepto de paridad y alternancia de género, considerado ya en la Ley General también Electoral y en la Constitucional en igualdad de política electoral que requieren la paridad vaya acompañada de mecanismos adicionales para tener resultados en esto y que no solamente y que quede aquí aclarado ya hubo algunos triunfos de las mujeres, porque curiosamente les daban o se les dio Distritos donde perdían siempre, de tal o cual partido político y no había esa equidad tampoco, había Paridad de Género pero no les daban, es por ejemplo hoy en día a ustedes mujeres si les vamos a dar 21 municipios, San Nicolás, Burgos, Güemes, Tampico, Madero, Laredo, Altamira, Madero, no eso no,, entonces ahí pónganse abusadas las mujeres ciudadanas Tamaulipecas para que realmente esta Paridad de Género se cumpla, pero que quede bien especificado , mi propuesta concreta es que también se especifique que Representación Proporcional haya Paridad de Género.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Y que en Victoria sea mujer verdad hermano.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.- Sin duda alguna hermana y en Alianza.



Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, alguien más que quiera hacer uso de la palabra. Con gusto Diputada Belén Rosales Puente, si es tan amable.

Diputada Belén Rosales Puente. Bueno no me he distinguido por ser la que levante la mano, que las causas de las mujeres, simplemente siempre defendiendo a las personas, pero hoy celebro que estemos la mayoría o que todos estén de acuerdo en que exista esa Paridad de Género y decirle al Diputado Jorge Valdéz no es que se nos de nada, nos hemos ganado esas posiciones. Muchas gracias.

Presidente: Por supuesto Diputado Rogelio Ortiz Mar, tiene el uso de la palabra si es tan amable.

Diputado Rogelio Ortiz Mar.- Muchas gracias. Con su permiso Diputado Presidente, bueno en el Partido Nueva Alianza también celebramos este momento histórico en la vida Democrática de Tamaulipas como Partido Político desde nuestra primera participación electoral en el año 2006, fuimos con esta filosofía de 50% y 50 y bueno mi compañera Diputada Erika, también a nombre del partido hizo lo mismo ante el Pleno y me gustaría leerle nada más una parte de su propuesta dice, promover y garantizar la Igualdad y la Paridad de Género en la Integración de sus Órganos de Dirección y en las candidaturas a cargos de Elección Popular en los términos de este Código. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Rogelio Ortiz Mar, alguien más que quiera hacer uso de la palabra. Muy bien. Yo sinceramente también celebro esta decisión de todos ustedes es obviamente que estoy a favor pero también quiero hacer un reconocimiento doble a todas mis compañeras Diputadas actualmente que no necesitaron la Paridad de Género para llegar a hacer Diputadas. Muchas felicidades y reconocimiento a todas ustedes. Muy bien, entonces agotadas las



participaciones, me voy a, estamos en consenso, consenso. Hay un acuerdo de unanimidad por consenso entonces le pido a Servicios Parlamentarios si son tan amables de.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. No yo no los tengo

Presidente: Entonces tengo que someterlo a votación, bueno entonces, habida cuenta de que existe un disenso por parte del Diputado Francisco Elizondo Salazar, tengo que someterlo a votación. Pongo a consideración la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Habíamos dicho que si no había consenso pues lo soltábamos y lo dejábamos para después no.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Nada más una pregunta Diputado Presidente la Paridad de Género es en todas las elecciones, Ayuntamientos, estás hablando absolutamente de todo.

Presidente: Así es, es la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Los 43 Municipios

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. De todas las planillas de los Ayuntamientos.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Así nada más es por planillas no.



Presidente: La propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe es, encabezar 21, 21 Ayuntamientos por un Género y 22 Ayuntamientos por otro Género, encabezados por el Ayuntamiento, encabezados quiere decir que son los candidatos a Presidentes Municipales. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo nada más aclarando que también hice una propuesta que también en la Representación Proporcional hubiera también la alternancia de Paridad de Género.

Presidente: Adicionado y sumándose a la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, lo que acaba de decir el compañero Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Entonces por favor Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Sí, yo creo que si estamos tomando esto muy, siento muy personal, un tema mucho muy importante, como un tema muy ligero, porque nada más me preguntaría yo, bueno, que esquema se va a buscar para poder o quienes somos nosotros para poder decir en Victoria va hombre o va mujer, en San Fernando va hombre o va mujer, en Nuevo Laredo va hombre, porque, quienes somos nosotros, si es la sociedad, son los Matamorenses, son los Reynosenses , los San Fernandezes, los Victorenses, los Tampiqueños, los Maderenses, porque nosotros vamos a decir, no tomemos las cosas, lo pongo a la mesa, en este momento yo no considero que debe de ser votado y en este momento yo considero que tiene que ser analizado a profundidad, si estoy de acuerdo, si estoy de acuerdo en una que sea y puede haber cuatro o cinco, las oportunidades hoy en día la tienen los hombres y lo tienen las mujeres por igual. En la Constitución el tema anterior también estaba y nosotros lo fuimos, lo dejamos a la mesa para nosotros sacarlo.



Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, si usted me lo permite, usted levanto la mano primero pero si permite darle la preferencia a la Diputada Irma Leticia Torres Silva. Una disculpa Diputado.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Hablamos de Equidad y usted compañero, usted levanto la mano. Gracias por su caballerosidad, aquí ya estamos hablando de caballerosidad que también existe. Yo creo que aquí estamos confundiendo o no o al menos así lo estoy entendiendo que estamos confundiendo la cuestión de en qué Municipios van les va a tocar a las mujeres y en que Municipios a los hombres, eso ya es cuestión interna de los Partidos, cuáles van a ser sus fórmulas en donde las van a enviar y en que municipios las van, las van a enviar, las van a proponer, esto ya no nos compete alegarlo aquí a nosotros porque estamos hablando de un tema completamente diferente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Irma Leticia Torres Silva, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar si es tan amable.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente, solamente nada más poner sobre la mesa la autonomía municipal, estas trastocando desde el momento hay una imposición a nivel estatal, donde le dices que deben de cumplir con una regla que le corresponderá a cada Municipio tomar esa decisión, yo la verdad considero que el 115 es muy claro, donde la autonomía municipal debe de ser ellos quien, quien elijan, comparto la idea que en la integración de una planilla sea con los equilibrios pero siempre y cuando respetando la autonomía municipal, no de una manera dictatorial donde lo veamos en el Estado y podemos ponerles candados desde aquí, creo ya que el tema cada uno de los partidos políticos hemos ido avanzando, hemos ido trabajando para poder tener esos espacios que han sido ganados con justicia por las mujeres, pero que eso le corresponda ya a los partidos políticos no. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Muchas gracias Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar y si es tan amable Diputado Arcenio Ortega Lozano hacer uso de la palabra si es tan amable.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, este es un tema muy discutible si, incluso si revisamos algunas sentencias recientes del Tribunal al respecto han tenido que cambiar candidaturas de un sexo por otro, si, pareciera que estamos llevando al extremo esto, porque, pues abríamos que, tendríamos que definir si no, cuales son las candidaturas ganables, cuales son las candidaturas perdibles, eso no lo sabemos, yo siento que si estamos en el extremo, pero también, pues creo que es un, estar en contra de esto es ponerse en contra del 50 % de la población, sin embargo debemos de si analizar de esto un poco más porque definitivamente ha habido lugares en los que se toman decisiones de esta candidatura es para ti y la Corte las ha cambiado, las ha movido, bajo qué criterios, cuales son, yo realmente los desconozco pero si es un tema sensible, para poder obligar a que el 50 y el 50 esté presente en las candidaturas de los Municipios, por un lado, por el otro pues todos los Partidos y también ahí tenemos nosotros que definirnos. Todos los partidos y también ahí tenemos nosotros que definirnos pues tenemos nuestros propios mecanismos para la designación de candidatos sí, no podemos llevar al extremo esta comentario, estar propuesta de decir a tales y cuales municipios les toca hombre o mujer o quimera no este, pero tenemos que, que analizar esto un poco más, yo creo no es así tan a la ligera verdad, estamos a favor de la paridad de género, pero nos estamos poniendo trabas que nos van a traer algunos problemas si, yo nada más lo dejo ahí, de que el mismo tribunal ha hecho cambios ya en las candidaturas porque se siguió el principio del 50 y 50 pero alguien no le pareció que ese fuera un distrito ganador y quiere que la cambien, o al revés si, el Tribunal también ha decidido cosas, como cambiar las listas de prelación de los diputados este plurinominales, no verdad porque, porque la cantidad de buscando esa dichosa paridad, que no este, que es difícil de encontrar y que nada más estaríamos después judicializando mucho la selección de los candidatos, y judicializando mucho las listas nominales, no se veo que si es



un tema a analizar más profundamente porque, bueno hay muchas aristas en el mismo no, y yo pues diría que lo dejáramos pendiente para que le demos una revisada más profundidad, los independientes, pues buscaremos un hombre y una mujer, no verdad no se o sea es si es complicado verdad desde el punto de vista popular, este se escucha muy bien, pero en la práctica creo que no es tan sencillo si, entonces por eso necesitamos más análisis, mi propuesta sería esa.

Presidente: Muy bien, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, si están amable Diputada por favor.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Coincido que por supuesto no es sencillo, sencillo es como estamos ahorita, donde un solo género casi ocupa el 100% de las candidaturas y la lucha que hemos llevado a cabo las mujeres, es que al menos ya en nuestra Carta Magna, se nos brinda ese derecho en las Diputaciones locales y también en las federales. La propuesta concreta, yo jamás mencioné que no respondía a nosotros decir en cuál y en qué municipio, si al final como punto de broma, me dirigí a mi hermano y le dije y que Victoria sea mujer, eso fue una broma eso sáquenlo del texto, y la tercera es la vencida. Pero aquí realmente de lo que estamos hablando es que la Constitución es muy clara, y habla de la igualdad como personas que tenemos tanto hombre como mujeres, entonces en esa igualdad y basados en eso y en tantos, en tantas convenciones, acuerdos y pactos internacionales que han existido, yo creo que muy justo es que si ya se nos reconoce en nuestra Constitución la paridad de género en los Congresos locales, aquí lo que estamos pidiendo es que esa igualdad, que no debe de ser discriminatoria, se nos considere también en los ayuntamientos, hasta ahí y dije 21 de un género y 22 del otro, pero jamás mencione que tiene que ser en tal o cual municipio, eso ya le corresponderá en su momento a cada uno de los partidos políticos, elegir a sus mejores cuadros en cada uno de los municipios, y a las mujeres defender nuestro derecho en cada uno de los mismos. Es cuanto Presidente.



Presidente: Muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tiene el uso de la palabra, la Diputada Belén Rosales Puente, si es tan amable por favor diputada.

Diputada Belén Rosales Puente. Si gracias, muy de acuerdo con el análisis que hace el Diputado Arcenio, yo creo que es un tema de analizar, en lo que todos coincidimos es que debe de existir esa paridad, yo estoy de acuerdo que exista en los integrantes de los ayuntamientos como del Congreso, yo creo que las mujeres la gran mayoría de lo que queremos es que haya una igualdad para poder competir internamente en nuestros partidos. Yo considero, que como bien dice la Diputada Blanca Valles, ya es una cuestión interna de cada Instituto, pero también escuchado muchos hombres de mi propio partido y de otros partidos decir viene mujer, y se siente ya hasta mal, porque dicen ya es el género mujer ya me están quitando una posibilidad, como también he escuchado a hombres que dicen viene la candidatura para el hombre, yo creo que lo que tenemos que tener bien en claro que es igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para poder competir internamente primeramente y luego ya después en una elección constitucional, las mujeres por supuesto que nos hemos ganado ese derecho la mayoría de las campañas siempre las que vamos en frente somos las mujeres, apoyando a los hombres, y únicamente para no estar reiterativa yo, en lo que pienso y creo es en las personas, y creo que tanto hay mujeres valiosas, como también hay grandes hombres muy valiosos, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada Belén Rosales Puente, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, si es tan amable.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo nada más quisiera precisar un tema pareciera que nos estamos perdiendo en el tema, y a ver el equilibrio lo paridad de género, ya es una realidad en Tamaulipas, las planillas porque no se elige al



alcalde por separado, y mucho menos es un ayuntamiento, y es una planilla, es un alcalde con un grupo de síndicos y regidores y ya aplica la paridad de género, si es un tema discutible porque entonces tendríamos que entrar en el posicionamiento del alcalde que lugar aplica la planilla etcétera, entonces creo que a ver, como vamos a dar de hecho que ya está, que ya lo cumplen los partidos, con todo respeto creo que si hay que analizarlo, y no se elige al alcalde independiente de la planilla. Es cuanto a mi participación.

Presidente: Muchas gracias Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo no conozco los status de acción nacional, conozco los de mi partido, conozco más o menos de otros partidos en donde ya nos piden de entrada el 50 y 50, es más nosotros fuimos los pioneros del PRD, en aplicar el 50 y 50 no es de ahorita, estaremos aplicando desde antes del 2000. Actualmente hay elección a diputados federales, compañeros no registramos en el país, a 50 candidatas, 150 candidatas a diputadas federales, 150 candidatos a diputados, en el D.F. en las 16 delegaciones no fuimos con 8 candidatos mujeres, y 8 hombres la Ley es muy clara en la paridad de género ya está establecido, la paridad de género por lo que se refiere a la paridad de género en la Constitución, dispuso en el artículo 41 base primero, segundo párrafo, los partidos políticos tienen como fin, promover la participación del pueblo en la vida democrática contribuí a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanos hacer posible el acceso de esto al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo así como las reglas para garantizar la paridad de los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales, solos los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliadores se libra e individualmente a ellos, por tanto quedan prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con el objeto social, diferente a la creación de partidos



y cualquier forma de afiliación corporativa, con el fin de lograr la aplicación de esta disposición el artículo 2º transitorio de la reforma, dispuso en la fracción II, inciso H) que la Ley General que regula los procedimientos electorales deben de contener las reglas para garantizar la paridad entre género en candidaturas a legisladores federales y locales, por esta razón y ante la necesidad de turnar con el avance en el cumplimiento de este principio de nuestro sistema democrático debemos atender a lo que se propone los proyectos que ya son Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que sustituyó al COFIPE, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, compañeros dice: a la Ley General Electoral se incorpora el concepto de paridad y alternancia de género, considerando que la igualdad en la política electoral, requiere que la paridad vaya acompañada de mecanismos adicionales, para tener resultado debido a que la paridad, solo se garantice en la Constitución en su aplicación, por ello es conveniente que vaya acompañada de instrumento que le vuelva factible, es decir la paridad con alternancia de género se traduce en 50% mujeres y 50% hombres, las cuotas han sido sustituidas por la paridad, es de señalar que la paridad con alternancia de género debe de integrar la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, las legislaturas locales, la composición de los órganos directivos, las presidencias, las comisiones legislativas, la integración de la lista de mayoría relativa, de representación proporcional, de los partidos políticos en ambas cámaras y en los congresos locales, artículo 14. Por otra parte, como atribuciones del INE, se agrega que de verificar cumplimiento, debe de verificar el cumplimiento de la igualdad de género que se expresa en la paridad y alternancia de género en la elección y designación de los cargos de órganos de dirección, delegados a las asambleas y de las candidaturas a puestos de elección popular, es decir mujeres y hombres en la misma proporción, 50% y 50% con el fin de que se cumpla el ordenamiento jurídico establecido en el artículo 32, no obstante aún falta que en la integración del Consejo General del INE, se garantice que la designación cumpla también con paridad, lo mismo en el caso de la integración de los consejos electorales, locales en la estructura de las direcciones ejecutivas vocales y demás



órganos del Instituto del artículo 36, una de las atribuciones sustanciales del consejo general del INE, es verificar el cumplimiento de la normatividad que garantizara la igualdad de género que se expresa en la paridad y alternancia de género, en la elección y designación de los cargos de órgano de dirección, delegados a las asambleas y a las candidaturas a puesto de elección popular, es decir mujeres y hombres en la mismas proporciones 50% y 50% con el fin de que se cumpla el ordenamientos jurídico establecido, sería conveniente que se contemplara la Ley la creación de la Unidad Técnica de Igualdad y Género y no Discriminación del Consejo General en la 32 unidades técnicas de igualdad y género. Esta establecido compañero, no estamos inventando nada y no estamos sacando nada de la manga, tienen un derecho constitucional la paridad de género, las mujeres del 50%. Cada partido va establecer su metodología, cada quien va decidir internamente como elige a su candidata o su candidato, como le hicimos actualmente los institutos políticos, y que en algunos distritos actualmente son mujeres, y lo están compitiendo, o sea no estamos regalándoles algo a las mujeres y ni estamos tratando de convencer algo. Que más análisis que la Ley, que la Constitución, que la Ley Electoral actual, lo del INE, hay dice bien claro el INE va a tener que decidir quien cumplió la paridad de género o no y si no te los van a echar para abajo, cualquiera que se queje que no cumplió con la paridad de género compañeros y compañeras, hay si se quejan con el INE o con los tribunales, y tenemos que cumplir todo los institutos políticos todos, o sea no es un regalo compañeros, es cumplir la Ley nada más. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña, si es tan amable por favor.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Si muchas gracias Diputado Presidente, yo nada más agregaría que conforme al principio de convencionalidad que establece la Carta Magna, México ha suscrito diversos tratados internacionales y en ese sentido también debemos de aplicarnos, independientemente de que la sala



superior de la federación, de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, ya se pronunció al respecto, entonces únicamente estaríamos acatando lo que en el principio de convencionalidad en la firma de los tratados internacionales, inclusive creo que vamos ya hasta tarde en ese sentido, pero nunca es tarde válgame la redundancia para que nos pronunciemos en ese sentido. Es cuanto Diputado.

Presidente: Muchas gracias Diputada Aida Zulema Flores Peña, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, si es tan amable Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente. Este totalmente de acuerdo no con la equidad de la paridad de género y de más mi pregunta es siguiendo esta misma tesitura es yo creo que nos estaríamos obligando como Congreso, también para abordar el tema de la Gubernatura donde también se dé la paridad de género y podamos buscar y poner los candados, para que también se puedan dar, he de manera alternada de que en un gobierno sea una vez un hombre y luego el siguiente gobierno tenga que estar reservado para una mujer, para poder seguir con esa misma tesitura, además de que la si vamos a entrarle de frente y de lleno a todo esto pues la composición del gabinete también obligaría no solamente en el caso del gobernador sino también de cada uno de los ayuntamientos para que tenga la misma proporción y no sea solamente para el caso de legisladores o este o jefes delegacionales o demás no, sino que en la misma postura, estemos repartiendo este de manera equitativa las secretarías y en el caso de la gubernatura de Tamaulipas, también en tener los candados para que sea de manera he alternada. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno he volvemos a lo mismo, yo creo que realmente lo que en sí debemos de estar buscando es la igualdad de las oportunidades de ambos géneros. Y yo creo que hace unos momentos tengo que retomarlo, hace unos momentos decían que por cálculos políticos no se había tomado algunas decisiones, y hoy en día escucho en la voz de la Diputada Aida, que vamos tarde o sea entonces ahorita si aplica el poder adelantarnos. Y yo creo realmente, o sea es un tema interesante, es un tema que da mucho, para mucho no para resolverse en este momento, y yo me pregunto y puedo preguntarle a los aquí presentes, que estado de otro país, Texas tiene igualdad de género, es otro país es otro estado de otro país, Texas otro país, vámonos, vámonos con un análisis profundo y no estoy en contra la capacidad de la mujeres es muy amplia como también es muy amplio la capacidad de los hombres, y en este tema en los países en los estados, en los municipios, en la propia legislatura se tiene que estar midiendo también la capacidad por eso es la reelección, la capacidad, la capacidad de cada legislador y hay vamos 01.54.03 es donde se dice la reelección en donde nos van a poder dar la pauta, mientras no la tengamos no vamos a poder saber con números reales como es lo que va a poder estar funcionando por eso hago el llamado, una vez más, igual de oportunidades claro que sí, igualdad de oportunidades claro que sí y obviamente que posteriormente todos los partidos políticos hagan su análisis y su trabajo y lo podamos estar viendo nosotros directamente aquí, por conducto de sus representantes dentro del Congreso del Estado. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, muy bien pues agotadas las participaciones, me voy a permitir someter a votación la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, que es la única propuesta en específico con respecto a este tema. Diputado Francisco Elizondo Salazar, adelante.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Nada más que hice una pregunta, nada más con que me la conteste, hice una pregunta nada más aquí a los compañeros, que si en Estados Unidos, existe la igualdad también de legisladores en estado.

Presidente: Si, a ver, adelante Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver si es tan amable, haber por favor si son tan amables diputados, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable Diputado por favor.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Ya que no está Salvador aquí, me voy a permitir este responder a medias la pregunta del Diputado verdad, yo este creo que no existe allá esa situación de paridad de género en Estados Unidos, pero me llama la atención que para una cosa nos queramos igualar con Estado Unidos, y para otra no, no verdad o que lo tomemos así como referencia verdad pero bueno, yo sigo pensando que la paridad de género este es un asunto a discutir, con el cual estoy de acuerdo verdad, pero que he la Corte nos ha dado este algunos indicios de cómo va hacer las elecciones esta verdad, sabemos que la paridad de género se estableció en la Constitución, que fue una propuesta del Señor Enrique, pero el mismo en su gabinete no tiene paridad de género sí, este los tribunales, los tribunales que actualmente no están señalando la paridad de género están cambiando candidaturas en uno o en otro lugar tampoco tienen paridad de género verdad, entonces este creo que es un sigue siendo un tema difícil verdad, nada más y sería cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pues agotadas las participaciones, tengo ha bien someterlo a votación la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, adelante Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. No podemos meter a votación un tema que realmente no estamos de acuerdo en total, vamos a definirlo bien, o sea que



no que nos gane, no perdemos absolutamente nada, no perdemos absolutamente nada en llevárnoslo como un análisis y comenzarlo a rebotar directamente contra los partidos y posteriormente pues ya votarlo.

Presidente: Muy bien, Diputada Irma Leticia Torres Silva, si es tan amable.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo creo que volvemos hacer incongruentes en lo que estamos hablando, pues claro que lo vamos a llevar a votación y aquí se va a manifestar quien está de acuerdo y quien no está acuerdo, y así es como va a quedar establecido. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Irma Leticia Torres Silva, al ser la única he propuesta en este tema, me permito someter, si **Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.**

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo propuse que se incluyeran los Diputados de Representación Proporcional.

Presidente: Si se hace, se hace una mí, ya tomo nota la, tomo nota Servicios Parlamentarios, entonces en ese mismo sentido aunado a la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, adicionando los comentarios del Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, me permito someter a votación estar propuesta hecha por los mencionados diputados.

Quienes este a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Me auxilia Servicios Parlamentarios, por favor.

Abstenciones.

Presidente: Muy bien muchas gracias, ha sido aprobada.



Presidente: En contra, en contra perdón.

Presidente: Muy bien ha sido aprobada la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez y Jorge Osvaldo Valdez Vargas, muchas gracias.

Presidente: Muy bien pues pasaremos al siguiente tema, que serían elecciones concurrentes, Diputados por favor, si son tan amables, diputados orden por favor. Pasemos al siguiente tema, que serían elecciones concurrentes, si ustedes recuerdan el Decreto de la Reforma Política-Electoral, a nivel federal ordenaba, a las legislaturas de los estados hacer un empate de al menos una elección local con la elección federal, entonces este es el tema que abordaremos en este momento, y quien desea hacer uso de la palabra le pido levante la mano, si es tan amable.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Muchas gracias Presidente. La disposición constitucional de hacer al menos una elección concurrente el 2018 tiene sin duda fines he muy importante e interesantes para la sociedad, para el país en general, reducir el número de años en el que tengamos procesos electorales entre otras cosas, abrir las oportunidades cuando es un año electoral, ampliándolas y diversificándolas, he que de manera este Congreso, tendrá que tomar una decisión ya no sobre si hace concurrente sino básicamente sobre cuál es la que hace concurrentes para 2018. De las tres posibilidades que tenemos que son municipios, congresos y el ejecutivo estatal, optamos en el Partido Revolucionario Institucional, por proponer que sea precisamente la autoridad más cercana a la población, es decir los ayuntamientos, que sea entonces esa elección la que se ajuste para el 2018, lo cual representa la necesidad de que el próximo, la próxima



camada de presidentes municipales, tengan un periodo más corto que lo que lo han hecho en, lo que ha sido por mandato de tres años y que sea, he solamente el tiempo suficiente para hacer concurrente la elección para 2018, allí agregaría simplemente quedado que ya hablamos de que los municipios, de que la podrían ser reelectos démosle específica y ampliamente la capacidad para que estos nuevos ayuntamientos electos para dos años, tengan ya la capacidad de ser reelectos como un justo premio a un desempeño acertado en un periodo tan corto de tiempo. Es cuanto lo que tengo que decir en esta dirección, gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, mi hermano.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. He en la cuestión de este tema, no es tácitamente que tengamos que decidir sobre una elección, puede ser que podemos decidir las tres, no solamente para alcalde o podemos decidir alcalde y diputados o alcalde y gobernador o las tres, tácitamente te dice la Ley que puede ser o por lo menos, una de las tres, pero no te dice tácitamente la Ley que a fuerzas hay que hacer nada más una, pueden ser las tres, y hay iniciativas que pusieron o compañeros de otros partidos, por ejemplo el PANAL propuso que fueran de dos años las tres elecciones. He mi propuesta en concreto, en el artículo 3º, sugiero aquí que lo modifiquemos a efecto de que no solo se modifique la elección, de integrantes de ayuntamiento sino también la de diputados, cabe recordar que en el artículo 3º transitorio, el Decreto LX-430 publicado el 25 de septiembre del 2008, se modificaron las fechas en el siguiente sentido, por única ocasión los integrantes de los ayuntamientos electos en la jornada comicial del 2010, duraciones ese iba a ser un tema de duración de campaña discúlpenme. He bueno si es cierto de es el tema de duración de campaña, hay que cambiar la fecha que no viene cambiada ahí en la propuesta, pero estoy de acuerdo en que sea el ayuntamiento el que se concurrente estoy totalmente de acuerdo, lo único que si especificar que no exclusivo de que no mas sea el ayuntamiento pudimos o



podemos hacer cambio a cualquiera de los tres, o los tres juntos, pero estoy de acuerdo y secundo la propuesta del compañeros Báez.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, bien el hacer concurrente las elecciones como bien lo dijo el Diputado Báez, es para no tener tantas elecciones pero además no solamente el hartazgo que podamos tener en la población, con elecciones un año sí, y el otro también sino que es alinear un poco los programas los presupuestos estatales y federales, no verdad municipales para un mejor desempeño de los mismos si, entonces en concreto la propuesta es que hagamos concurrente las tres elecciones, porque esto nos permitiría, pues ya de una vez también alinearnos con la elección de los Senadores de los Diputados Federales verdad, y que esto fuera he más acorde a los mismos periodos presupuestales y programáticos etcétera. Entonces yo creo esa es la intención no es tanto el asunto de que la gente pueda estar fastidiada con una elección o con otra, nuestra propuesta en concreto es que todas las elecciones se han concurrentes, para el 2018 si, esa es la en concreto verdad. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, si es tan amable Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hizo su propuesta y en ella hace mención de que si bien es cierto el espíritu de la Reforma Político-Electoral, es terminar con estados o invitando a los estados que desafortunadamente como el caso de Tamaulipas, tenemos elecciones continuas, nada más voy hacer una pequeña reseña tuvimos elección en 2012, tuvimos elección en el 2013, tenemos elección en el 2015 y vamos a tener de vuelta elección en el 2016. Yo me pregunto Tamaulipas no le afecto a



Tamaulipas eso, hoy en día los gobernadores, hoy en día los presidentes municipales se pueden estar quejando realmente de que no pudieron aterrizar muchos sus recursos que se detuvieron los programas federales o programas estatales, hoy me pregunto qué tantas demandas no hay, y nosotros el Partido Revolucionario Institucional, obviamente que está de acuerdo con los ayuntamientos, hacia el dos mil dieciocho, pero deja fuera a los legisladores y deja fuera a la Gubernatura, por lo que he escuchado, y a los Legisladores, estaríamos hablando de que va a estar trabajando, si prospera la iniciativa, hacia una elección en el dos mil diecinueve, continuamos con elecciones en el dieciséis, en el dieciocho y en el diecinueve, eso lo sabemos perfectamente el daño que se le hace a nuestro Estado, por eso, Acción Nacional impulsa la iniciativa de que aquí los Legisladores también puedan ser elegidos por un periodo de dos años en el dieciséis, para que vayan en el dieciocho y en veintiuno y obviamente el interés de todos los Tamaulipecos, el interés de todos nosotros que estamos aquí, el Partido Revolucionario Institucional, tiene hasta ahorita como visión, como objetivo de que la Gubernatura vaya a seis años hasta el veintidós, Acción Nacional, hace el llamado para que sea en el veintiuno y pueda ir, realmente en esa elección Federal, y lo digo, lo digo por un sentir de los Tamaulipecos, no por el sentir de un Diputado y lo digo por que escucho, en las voces del ciudadano Gobernador, en varios Secretarios de que el despunte, el desarrollo de Tamaulipas, está cerca de que la preocupación del Presidente actual de la República, es de que hoy en día comiencen a trabajar las Reformas Estructurales que fueron aprobadas en el dos mil catorce, por eso Acción Nacional, no impulso la Gubernatura de dos años, que no cederían de dos años, por eso Acción Nacional, lejos de que pudiera ser conveniente para cualquier Partido Político ir hacia una Gubernatura de seis años, dice no, primero el interés para los Tamaulipecos, primero lo que le conviene a Tamaulipas, lo que le conviene a nuestro Estado y por eso dejamos la postura bien claro, es cuanto.



Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, tiene el uso de la voz el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, si es tan amable.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno yo ahí, si estaría de acuerdo con el GP-PAN, por la siguiente razón, el objetivo que hemos estado recogiendo un servidor en diversas expresiones, en el sentido de que tienen que, realmente del Gobernador, yo creo que es inatacable, yo creo que es importante que permanezca, en el cargo, sin embargo hay un tema o dos temas recurrentes que tenemos, el excesivo recurrente el gasto innecesario en las campañas y frenos necesarios de programas, entonces es urgente si poner un reordenamiento, sobre todo en el tipo político, y no tengamos miedo, finalmente si tenemos la fuerza, y tenemos la capacidad, que lo tiene el PRI, no lo dudamos, pues es el momento de poder contribuir de manera más seria y de manera más comprometida con la sociedad, en el tema del Gobernador, yo diría que un Gobernador estable es conveniente para todos, sin embargo si podemos conjuntar y ahorrar ya de manera inmediata para el dos mil dieciocho, dos elecciones concurrentes, diputados y presidentes, no hay ningún problema, la apertura ya está, va a haber participaciones de mujeres, va a haber participación de todo, entonces, no tendría ningún problema porque no concurrir dos elecciones, ese sería mi participación.

Presidente: Muchas gracias Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, primero la posición era de un sólo, de una sola elección concurrente, ahora ya es de dos, este, vamos emparejando todas las elecciones, compañeros, vamos haciéndolas, eh, concurrentes todas, y así lo definiremos en nuestra Constitución, verdad, haciéndolas concurrentes las tres, al mismo tiempo y dejando que estas elecciones, tanto la de alcaldes como la de diputados sea de cinco años, verdad, y que el mismo, y el Gobernador, si, y la propuesta que fuera mujer, porque ahora es hombre ya, toque a una mujer, fuera



este, fuera por cinco años, si, y de esa manera, cumpliríamos el mandato Constitucional, si de, eh, hacer concurrente las elecciones verdad, tendríamos las tres elecciones y eh, podemos hacer hasta el dos mil veintiuno, las elecciones nuevamente, hacerlas en el dos mil dieciséis y hacerlas en el dos mil veintiuno, esto además permite, que cada tres años tengamos, elecciones, en un caso de Presidente de la República y en otro de Gobernador Constitucional, si, de esa manera o Gobernador, la verdad, hay que aclararlo, este de esa manera creo que, cumpliríamos la obligación Constitucional de hacer elecciones concurrentes, porque no es limitativa, dice al menos una, podemos hacerlo las tres, verdad, y llevarlo a cinco años, los tres cargos a elegir, el de ayuntamientos, el de Gobernador, perdón Gobernadora, y el de Diputadas, es cuanto, sería la propuesta.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, si es tan amable diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias diputado presidente, finalmente la, el sentido de esta reforma, eh para poder homologar, las elecciones, armonizarla, y finalmente dejar, de lado, en el tema de la afectación que le tienen a Gobierno, llámese Municipal, Gobierno del Estado, por el impacto, en el caso de las vedas, de no poder llevar acabo, la aplicación de programas sociales y del ejercicio propio de gobierno, si finalmente el espíritu de esta reforma es, este poder armonizarlo, pues estoy de acuerdo, vayamos haciéndolo, juntamente los ayuntamientos con, los, con el Congreso del Estado, me parece buena la idea del compañero Arcenio, donde en el caso de, de la gubernatura, dejarla al dos mil veintiuno, para que en el dos mil veintiuno, poder empatar absolutamente todo, sin embargo, sí creo que es importante poder, dejar a salvo, eh, la Gobernabilidad, del estado con un mayor tiempo, este y si podemos que el ayuntamiento y el Congreso Local, lo podamos empatar, pues este estaríamos en totalmente de acuerdo, es cuanto, diputado.



Presidente: Muchas gracias Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable, por favor Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Es una precisión madamas, la gubernatura, por esa única ocasión sería de cinco años, si, seguiría siendo de seis años, pero por esa única ocasión, y, tanto a los alcaldes como los Diputados, también serían por esa única ocasión de cinco años, sin derecho a reelección.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Elizondo Salazar, si es tan amable.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Nada más debemos de recordar, que en el dieciocho tenemos que sacar una, al menos una, eso no lo podemos dejar fuera, estoy de acuerdo, lo que comenta el Diputado Arcenio, con la Gubernatura de cinco años, estoy de acuerdo, es más inclusive tengo mis dudas, eso le tendría que solicitar que nos apoye Servicios Parlamentarios, yo creo que ahorita ya nos es tiempo de podernos pasar del dieciocho con una Legislatura de cinco años, eso tuvo que haber sido en la Legislatura pasada, hoy, tengo mis dudas, de que pueda ser a cinco años, este pero, no sé si Servicios Parlamentarios nos pueda auxiliar en eso, un período amplio de la Legislatura, a cinco años, ya no se puede, ya, haber permítame, permítame, lo que sucedió, haber permítame, permítame, ya sabemos que las alcaldías, las diputaciones y la Gubernatura, van a seguir siendo de tres y de seis años, con reelección, las dos primeras que mencioné en la Gubernatura de seis años, por esta única ocasión para homologar, es cuando estamos hablando de alcaldías, a dos años para el dos mil dieciocho y la postura de Acción Nacional, es que también las diputaciones y la Gubernatura, a homologar hacia el veintiuno, eso es lo que está buscando Acción Nacional, no podemos, realmente nosotros salirnos de ese tema, de ese tema, si he



escuchado, por lo pronto PANAL que hizo el pronunciamiento hacia la Gubernatura también de dos años, que para juicio, de Acción Nacional, y de muchísimos en encuesta que tenemos con Tamaulipecos, no le trae absolutamente nada de beneficios a nuestro Estado, entraríamos en un retroceso, realmente, por eso nosotros no la buscamos a ese punto, pero seguimos insistiendo, las Legislaturas, con el espíritu de la Reforma Político Electoral, es que puedan ser de dos años, con la reelección que aquí acordemos, para que posteriormente, pues seguir realmente con los siguientes temas.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, alguien más que quiera ser uso de la voz, si, discúlpeme lo que pasa que, si, el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si levanto la mano Diputado, pidió la palabra, levanto la mano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Levante la mano y pedí la palabra al mismo tiempo. Miren tenemos la obligación de empatar elecciones, si, de hacerlas concurrentes, hay que hacerlas todas de una vez, porque para haya vamos, pero van a ser ahorita o lo van hacer este la próxima Legislatura, no sé, pero hacia haya es, el ordenamiento, es el espíritu de esto, hay que hacerlo todo, si, ahora, decir que no se puede de cinco años, son simplemente opiniones, se ha hecho y si se puede, si, por que ya se ha hecho , y nadie lo ha declarado ilegal, el hecho que nosotros emparejemos, que tengamos la obligación, por que por ahí lo puede mencionar, que tenemos la obligación de realizar una elección, en el dos mil dieciocho, si, no estamos obligados a realizar una elección, estamos realizados a empatarlas, si, y si ya estarían empatadas nuestras elecciones verdad, ya serian concurrentes, pero no vamos a celebrar precisamente para poder emparejar esto, verdad, con y poder tener a un Gobernador, que fuera electo a la mitad de un periodo presidencial, o elegir a un presidente, este de la Nación a la mitad de un



Período Gubernamental como lo quieran ver, por la cuestión de la cantidad de elecciones, que se tienen que hacer, verdad, en un periodo elegiríamos presidente de la República, Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales, Alcaldes, y en el otro periodo sería Alcaldes, Diputados Locales, Diputados Federales y Gobernador, cada tres años tendríamos, cinco elecciones distintas o cuatro elecciones, verdad, por eso es la propuesta y si se puede, si se puede definitivamente, ampliar el periodo, para eso son los transitorios en la Ley, por eso la ley aquí, este todas las reformas estructurales, muchas de ellas se van aplicar, hasta después del dos mil dieciocho, donde ya no podemos echar culpas, si, entonces este, eso es lo que se propone, verdad, y creo que es, es viable verdad, por supuesto que había que dejar claro que no va a ver reelección para los alcaldes, y no va a ver reelección para los diputados en ese período, es cuánto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio ortega Lozano, tiene el uso de la palabra, el Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable, por favor Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Muchas gracias presidente, para insistir en la discusión, eh, y tener todavía mucho más claro la forma en que interpreto la modificación, la Constitución, yo le pediría a Servicios Parlamentarios, que nos leyera la redacción, que hace, a que estamos haciendo referencia, nosotros la entendemos, como la necesidad de realizar una elección en dos mil dieciocho concurrente, con la elección Federal, una de las tres elecciones locales, por lo menos una, entonces para que, no tengamos la duda, esta de lo que plantea, el Diputado Arcenio, que en la, perdón por el calificativo, no es despreciativo, la simpleza, con lo que plantea solucionar y simpatizo con la simpleza para ser claro, pero tenemos la obligación al menos, en como entiendo la modificación a la ley en celebrar una elección en dos mil dieciocho, de manera que no podemos, eh, rebasar dos mil dieciocho, sin hacer al menos una elección ya concurrente, y eso no quiere decir , documentalmente, en la Constitución, si no realizarla, es mi interpretación, por eso pido que la, que la leamos, si más gente simpatiza, con



este tema, lo que propondría, y me parece que puede ser sujeto, de simpatía, es que le pidamos a Servicios Parlamentarios también, hasta cuando tendríamos nosotros como Congreso, la posibilidad de proponer un periodo de cinco años, para el próximo Gobernador y el próximo Legislador Local, sí.

Presidente: Gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable, por favor.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Perdón, Diputado Arcenio, señor presidente, le pedí que le solicitara a Servicios Parlamentarios la lectura de lo que estamos haciendo referencia y me parece que es antes, que la intervención del Diputado Arcenio, con todo respeto para el Diputado.

Presidente: Muchas gracias, por favor, Doctor Edy Izaguirre, si es tan amable.

Doctor Edy Izaguirre Treviño. Bien muchas gracias presidente, en el 2007 hubo una reforma a la Constitución, el 13 de noviembre de dos mil siete, para establecer que todas las elecciones, se desarrollarían el primer domingo de julio, recordemos que había elecciones que celebraban en marzo en abril, en junio, en julio en Tamaulipas, era el segundo domingo de noviembre, el segundo paso que está dando el Legislador Federal, creo, frente a una jornada nacional es, establecer que se vayan empatando, paulatinamente las elecciones, como ahorita hay diecisiete elecciones en los Estado y el próximo habrá trece, está estableciendo, en el artículo ciento dieciséis, me voy a concretar ahora si a leer la redacción, que al menos una, en aquellos estados, donde no hay concurrencia con las Federales, y ahora dice el artículo ciento dieciséis fracción IV inciso n), se verifique al menos, una elección local, en la misma fecha en que tenga lugar algunas de las elecciones Federales, respecto de cuando se debe empatar la elección, en que, a la que brevedad, quiero decirle que no existe, un artículo transitorio en la reforma política electoral que lo establezca, los estados que están en el mismo caso de



Tamaulipas, los seis estados que van, todos, ninguno se ha brincado el dos mil dieciocho, todos han ido al primer domingo de julio, del dos mil dieciocho a empatar una elección, que elección, esa es la discusión sobre la mesa. Gracias presidente.

Presidente: Muchas gracias doctor Edy Izaguirre, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable por favor.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, miren, vamos a empatar las tres elecciones compañeros. Si, si, sería que fueran las tres elecciones, verdad, en el dos mil dieciocho, pues es que si, lo quieren es empatar, vamos haciéndolo verdad, o lo empatamos en el dos mil dieciocho, o lo empatamos en el dos mil veintiuno, es la gran oportunidad que tenemos sí, es la gran que tenemos o, en uno o en otro si, y no se trata de hacerlo sencillo, simplemente, que vamos a continuar, teniendo elecciones y siguiendo el mismo problema, si, si el espíritu de la Legislatura es, que no se realicen tantas elecciones, que haya concordancia en los planes y programas presidenciales , municipales, estatales, etcétera, verdad, tenemos que emparejarlos, si lo queremos dejar así a media verdad, y decir no pues ya hicimos una, vamos a seguir con las otras y al rato la misma fuerza de la población, nos va a decir, pues lo hubieran dicho antes, siguen desperdiciando recursos, siguen desperdiciando, eh, programas y proyectos, ahora recuerden, que si vamos a una elección de diputados, de dos años, y ese, alcalde es designado por su mismo partido para hacer electo, tendrá que ejercer su función, cuando mucho un año, si, cuando mucho un año, si, por qué tenemos que hablar también del asunto de que no puede estar en funciones y hacer precampaña, no puede estar en funciones y hacer campaña un alcalde, si, es una situación práctica, ahí, quizás, llamada simplecita, bueno talvez, pero es muy práctica esa situación, aquel alcalde que sea electo, en el dos mil dieciséis y quiera ser reelecto, va tener solamente un período de un año, si, un año, y creo que si hablan del espíritu de la reelección, como la posibilidad de poder ejercer, durante mayor



tiempo, porque tres años es muy poco, pues un año creo hasta hoy sigue siendo menos que tres, si, entonces, así de simple el asunto, entonces por eso la propuesta, si, de empatar y en eso considero que el estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Legislatura, tiene capacidad para hacerlo, la corte, atención por favor, este, en ese sentido creo que, eh, la corte ha dicho que el estado tiene, ciertas capacidades, ciertas libertades, verdad, y creo que debemos de aplicar en este momento, es cuanto, gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Javier González Toral, si es tan amable por favor.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias, la realidad, es que, digo es muy loable, la postura del Diputado Arcenio, de que la estabilidad Política esta, hoy en nuestras manos y que unos de los factores que merman esta misma, es que siempre estamos en elecciones, sin embargo la renovación, de, de los poderes, es ahorita en este momento crucial, definitivamente, pues nosotros tenemos la facultad de decidir, creo y no comparto la opinión de aumentar o de dejarlo a cinco años, si no si de disminuir y es una facultad de nosotros, el precisamente el artículo ciento dieciséis fracción IV en el inciso n), es precisamente donde estamos, discutiendo esto y el debate que se presenta aquí, creo, que es, empatar únicamente una elección local, no comparto, la idea y con mucho respecto, del Diputado Arcenio, porque además no me resulta convincente, es cuanto diputado.

Presidente: Muchas gracias Diputado Carlos Javier González Toral, muchas gracias. Pues agotados, agotados los puntos de vista, es evidente, que existen tres propuestas, una por parte del Diputado Juan Báez Rodríguez, y el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, otra por parte del Diputado Arcenio Ortega Lozano y otra por parte de los diputados Francisco Elizondo Salazar y Oscar Enrique Rivas Cuellar, entonces me voy a permitir, me voy a permitir, eh, someterlas a



votación, según el orden que fueron hechas, eh, entonces pongo a su consideración, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. No nada más para que se señale.

Presidente: Esta grabada toda la Sesión diputado, muchas gracias, entonces en ese sentido, me permito, poner a su consideración, por favor diputados, orden, seriedad.

Diputado Juan Báez Rodríguez: Le pedía la palabra, no solo le indicaba que el Diputado Elizondo quería hacer uso también.

Presidente: Una disculpa, adelante, por favor.

Diputado Juan Báez Rodríguez: Mi intervención, es para que nos aclare, cual es la propuesta del Diputado Arcenio porque, al menos le he escuchado dos, una de dos años y otra de cinco, entonces si vamos a esperar a que y que nos diga, cual es la que quiere que votemos, no.

Presidente: Si, a ver tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Ortíz Mar.

Diputado Rogelio Ortíz Mar. Una vez analizados los temas por el grupo Partido Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hemos considerado también pertinente ir por un, por ayuntamientos de dos años y que sea lo que hagamos concurrente en el proceso electoral.

Presidente: Se suma la propuesta del Diputado Juan Báez Rodríguez, y Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Muy bien entonces me permito poner a su consideración, conforme, a como fueron hechas las propuestas, la propuesta y le pido nuevamente a Servicios Parlamentarios, nos auxiliien a contabilizar los votos, la



propuesta del Diputado Juan Báez Rodríguez y del Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, sumado la propuesta también la propuesta de Ortiz Mar, quien estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. Listo, en contra, listo, abstenciones, muy bien me permito poner a su consideración, la propuesta del Diputado Arcenio Ortega Lozano, quienes este a favor sírvanse manifestando levantando la mano, quienes estén en contra, quienes estén en contra, abstenciones, muy bien por último me permito poner a su consideración, la propuesta de los Diputados Francisco Elizondo Salazar y el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, quienes estén a favor sírvanse manifestándolo, levantando su mano, quienes estén en contra, quienes estén en contra, abstenciones, muy bien muy bien, ha sido aprobada la propuesta del Diputado Juan Báez Rodríguez y Jorge Osvaldo Valdéz Vargas y con las atribuciones que me confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito, declarar un receso de veinticinco minutos.

Presidente: Muy bien, muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, reanudamos esta sesión de Comisiones, trabajando en consuno, siendo las diecisiete horas con once minutos de este día diecinueve de mayo del año dos mil quince, procederemos a tratar, el tema número cuatro, que sería la duración, de las campañas, quien tenga, eh, una propuesta para desahogar este tema sírvase levantar la mano, para incluirlo en la lista de oradores, si son tan amables, Diputado Arcenio Ortega Lozano, si, si, duración, de campañas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable diputado, por favor.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias la propuesta es, de noventa días para la elección de Gobernador y sesenta días cuando solo se elijan diputados locales y ayuntamientos y que las precampañas eh, no duren más de las dos terceras partes, de, ese mismo tiempo, también la propuesta es que los procesos electorales ordinarios, inicien en la primera semana del mes de septiembre del año



previo a la elección y que concluyan totalmente para a más tardar el veintisiete de septiembre del año de la elección, eso sería todo.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el usos de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, si es tan amable Diputado por favor.

Diputado Jorge Osvaldo ValdÉz Vargas: Le cedo la palabra a mi hermana que levantó primero la mano.

Presidente: Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Gracias hermano, con su permiso Presidente. Respecto a este tema en cuanto a la duración de las campañas y las precampañas, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos proponiendo que la duración de las campañas sea de 60 días para Gobernador y 45 días para Diputados, y Ayuntamientos lo anterior es en relación con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116 fracción IV inciso j) donde establece que la duración de las campañas será de 60 a 90 días para la elección de Gobernador y de 30 a 60 días cuando se elijan Diputados Locales o Ayuntamientos, es así que nuestra propuesta está apegada a los parámetros establecidos por la Carta Magna, y además que los lapsos que proponemos para el desarrollo de las campañas los estimamos razonables y suficientes para su propósito cabe precisar también que en nuestro Estado el Código Electoral vigente establece diferentes plazos para el desarrollo de las mismas, tomando en cuenta el número de habitantes que en lo particular todos los que estamos aquí vivimos esta situación y la verdad en lo personal no funciona tener campañas con tiempos diferenciadas en tiempos en cuanto a los candidatos así es, así es que tener



campañas diferidas pues no es lo más conveniente y la propuesta que está haciendo el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, va en el sentido de que haya una igualdad en ellas, si bien es cierto que se establece para el Gobernador 60 días y 45 que sean para Diputados y Ayuntamientos. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Sugiero que en este artículo sea modificado a efecto de que no solo se modifique la elección de integrantes de Ayuntamientos, sino también de los Diputados que he mencionado que en el artículo tercero transitorio el Decreto LX-434, publicado el 25 de septiembre del 2008, se modificaron las fechas en el siguiente sentido por única ocasión los Diputados y los integrantes de los Ayuntamientos electos en la jornada comicial del 2010 duraran en su cargo 2 años y 9 meses, concluyendo este el 30 de septiembre del 2013, igualmente por única ocasión el gobernador electo en dicha jornada durara en su encargo 5 años y 9 meses, concluyendo esté el 30 de septiembre de 2016, entonces ahí hay que modificar las fechas porque de otra manera entonces elegiríamos al Gobernador de 5 años 9 meses otra vez, si no se modifica ahí y en la otra también considero recomendable pugnarlo porque la duración de las campañas sea el mayor permitido por el artículo 116 constitucional este para que no pareciera que la duración de las campañas a Gobernado y a Diputados y Ayuntamientos se apliquen criterios diferentes porque en el caso de Gobernador se establece límite inferior fijado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el caso de las otras elecciones se fija en la media de los límites establecidos del citado ordenamiento. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si bueno para Acción Nacional presentamos la iniciativa en las cuales solicitamos ante todos los compañeros Diputados que analicemos bien el tema y que sea de 60 días hacia gobernador y 30 días a Alcaldes con Diputados locales, porque los 30 días a Alcaldes y Diputados Locales, hoy en día sabemos perfectamente bien que los tope de campaña y los gastos para los candidatos en vista de estar siendo más efectivos se redujeron de una manera muy significativa y si bien es cierto que cualquier ciudadano o ciudadana que realmente tenga deseos de participar por cualquier partido político a un puesto también como independiente yo creo que lo que lo hace llegar o valer es la trayectoria que vaya desarrollando a través de los años, no simplemente en cuestiones de ocurrencia y este porque hoy amanecí con ganas de querer ser candidato, y como se pueden dar las situaciones yo creo que el trabajo político es en diferentes agrupaciones que se va dando y obviamente en las coyunturas que se presenten en su momento, los partidos políticos tendrán okey su mecanismo para poderlos postular, y solicitar el voto por eso es la razón de que yo creo que un tiempo justo es de 30 días en las alcaldías y en las diputaciones locales, ya que no se necesita más tiempo para poder hacer el proselitismo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, alguien más que quiera hacer uso de la palabra de la voz, el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias bueno es para justificar un poco la propuesta que se hace o que ya hice más bien de 90 días y 60 días, aquí el asunto tiene que ver con la cuestión del posicionamiento de los partidos políticos verdad, es cierto a la gente la van a juzgar por su trayectoria pero también es cierto que no siempre se tiene todo el tiempo o no se conocen a las personas lo suficiente es por eso que viendo la historia de los tiempos que se ha de las



campañas anteriores proponemos que sea lo máximo que nos permite la Ley, de 90 días y de para gobernador y 60 días para alcaldes y diputados, esto obedece a la diferencia que existe de recursos que se pueden invertir por una campaña o por otro, para tratar de cubrir o poder lograr un posicionamiento si se requiere de mayor tiempo por eso estamos proponiendo que esto sea, ustedes saben que se han tenido avances significativos en cuanto a la conservación de la ecología al hacer modificaciones a la ley que impiden la distribución de artículos promocionales que contaminan si pero también han limitado el posicionamiento de los partidos por eso es que nosotros proponemos esto, verdad así como también el hecho de que se permita el uso del equipamiento urbano para hacer propaganda política, puesto que actualmente en la campaña que se está desarrollando no está permitido el uso de equipamiento urbano y los municipios han destinado espacios muy pequeños para la promoción de los partidos políticos verdad en algunos casos ni existen y esto creo que va en detrimento de la democracia verdad por lo tanto si quisiéramos que se considerara estos períodos verdad así como el uso del equipamiento urbano. Es cuanto gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Muy bien pues agotadas todas las participaciones y debido a que Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Presidente es para proponerle una mecánica para la elección. Como son muy diversas las propuestas, son muchas, e involucran dos fechas, le pediría que someta primero a consideración el tiempo para la elección de gobernador y en una votación posterior la de Diputados y alcaldes.

Presidente: Si muchas gracias Diputado, pero claramente todas las propuestas tienen su propuesta de gobernador y sus propuestas de Diputados y alcaldes. Entonces yo considero que salvo la mejor opinión de ustedes, que hay que



someter a consideración las propuestas en sí. Muy bien, entonces así como fueron hechas, de acuerdo al orden, me permito someter a votación las 4 propuestas, la del Diputado Arcenio Ortega Lozano, la de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, la del Diputado Jorge Osvaldo Valdez y la del Diputado Francisco Elizondo Salazar. Primeramente como fue el primero en hacer su propuesta, me permito someter a votación la propuesta del Diputado Arcenio Ortega Lozano, quien esté a favor, sírvase manifestar levantando su mano.

Gracias, en contra.

Abstenciones.

Muchas gracias, pongo a su consideración la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias, en contra.

Muchas gracias, abstenciones.

Muchas gracias.

Pongo a su consideración la propuesta del Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Nada más que ahí yo no estoy cambiando fechas, yo hablé del cambio que tenemos que hacer y lo que está establecido ahorita de la fecha de que es de dos años y nueve meses el ayuntamiento y que es de 5 años a 9 meses el gobernador. Esa es mi propuesta, no es la propuesta del cambio de fechas.



Presidente: Ah ok, pero eso lo veremos en otro tema entonces, si lo considera prudente Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Sí, porque no es lo mismo.

Presidente: Si ok, muy bien, muy bien, lo, si, un momento Diputado. Entonces retira su propuesta en determinado momento el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, por no corresponder a este tema en particular. Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, el tema anterior y este tema, han sido votados de una manera muy peculiar, sí. En el tema anterior yo quise hacer esta intervención pero se declaró un receso. La cuestión es esta, no hay al hacer votaciones así tan separadas unas de otras, tenemos necesariamente votar una a favor y otra en contra, sí. Y estar haciendo tres votaciones pues me parece ya digamos, rudeza innecesaria, verdad, puesto que si votan en una a favor, pues en la otra tienen que votar en contra, no o viceversa. Entonces no sé, deberíamos de buscar un mecanismo más ágil que estar llevando a votación propuestas que de antemano al ser votada una, digamos la oficial, por decirle de alguna manera sin que se ofendan, las demás no tienen ya razón de ser, es cuanto gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputados, si claro, entiendo su comentario pero también quiero que entienda, fue un acuerdo que se tomó y tampoco podemos obviar la opinión que va a tomar cada uno de los compañeros al momento de estar haciendo las votaciones. Entonces pues si usted me disculpa fue el acuerdo que se tomó, muchas gracias Diputado.

Pongo a consideración la propuesta hecha por el Diputado Francisco Elizondo Salazar, quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando su mano.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. De gobernador a 60 días para que levanten todos la mano.

Presidente: Muchas gracias, en contra.

Muchas gracias, abstenciones.

Muchas gracias, queda aprobada la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Pasamos al siguiente tema y en la orden del día como último tema tenemos el tema de candidaturas independientes. Quien tenga alguna propuesta con respecto a este tema, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada si puede ser tan amable. Diputado Erasmo González Robledo, muy bien tiene el uso de la palabra el Diputado Erasmo González Robledo.

Diputado Erasmo González Robledo. Muchas gracias Diputado Presidente, como lo establecimos en la iniciativa presentada el día 22 de abril del presente, en la constitución política para el estado de Tamaulipas en su artículo 20, se deberá prever los mecanismos para la postulación, registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes. Por supuesto también tenemos que alinear el garantizar su derecho al financiamiento público, el acceso a la radio y la televisión en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes aplicables. Esta es la propuesta que el grupo parlamentario del PRI presenta respecto al tema de las candidaturas independientes, mencionando que habrá por supuesto un trabajo que hacer en las leyes secundarias que se motiven, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Erasmo González Robledo, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Muy bien muchas gracias, se pone a su consideración la propuesta del Diputado Erasmo González Robledo, existe



consenso en cuanto a la propuesta del Diputado Erasmo González Robledo, alguna objeción. Estamos todos, vamos en consenso con la propuesta del Diputado Erasmo, muy bien, pues existen consenso, favor de tomar nota, servicios parlamentarios si son tan amables, que todos estuvimos a favor de su propuesta e hicimos este consenso.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Erasmo González Robledo, si es tan amable.

Diputado Erasmo González Robledo. La verdad es que reiterar que este día, yo sé que falta más trabajo ahorita por realizar asuntos generales pero hemos reconocido el avance que hasta la fecha hemos realizado en 7 de los puntos que seguramente nos mantendrán ocupados y agradecer la posición que fue manifestada a favor de la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Erasmo González Robledo, y bueno debido a las atribuciones que me concede la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado, en ese tenor esta presidencia se permite declarar un receso para reanudar nuevamente estos trabajos. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, dígame Diputado, a sus órdenes.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Podemos continuar con otro tema más.

Presidente: Era la orden del día que se les dio en su momento y debido a las atribuciones que me da la ley, me permito declarar un receso para continuar en fecha posterior, muchas gracias a todos.

(R e c e s o)